Miércoles 23 de Febrero de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 103

SALE TODOS LOS DIAS A LAS 4 DE LA TARDE

AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS

Números sueltos UN PESO.

En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estevan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99¼—RECONQUISTA—99¼

[illegible] que rije desde el 1° de Noviembre del [illegible] nuevo aviso.

[illegible] Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor [illegible]

RIO DE LA PLATA

[illegible] Juan Pave.

[illegible] todos los Lúnes y regresará todos los Sa[illegible] [illegible] Oriental.

VILLA DEL SALTO

Leopoldo Juba.

[illegible] todos los Miércoles y regresará todos los [illegible] Salto y escalas [illegible] las 10 de la mañana, [illegible] Oriental.

VILLA DEL SALTO

[illegible] todos los Sabados y regresará los Lunes [illegible]

RIO DE LA PLATA

[illegible] todos los Juéves y regresará los Miércoles, [illegible] Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

[illegible] E. Elswood.

[illegible] todos los primeros de cada mes á las 12 [illegible]

[illegible] de Cámara 800 ps. Proa 500. [illegible] por tonelada de 40 arrobas 10 [illegible]

Alvarez y Russo—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y PARAGUAY

[illegible] Asuncion y puertos intermedios, vapor [illegible]

VENEZIA

[illegible] carga y pasageros.

[illegible] Asuncion y puertos intermedios, vapor [illegible]

RIO GUALEGUAY

[illegible] carga y pasajeros.

[illegible] la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios [illegible]

TERESA

[illegible] carga y pasageros para los que tienen [illegible] comodidades.

[illegible] Gualeguay directamente vapor nacional

ENTRE-RIOS

[illegible] carga y pasajeros y saldrá cada diez dias, [illegible] vapores de la carrera de los rios Paraná y [illegible] saldrán alternativamente cada ocho dias. [illegible] encomiendas se recibirán hasta las cuatro de [illegible] del dia antes de la salida de los vapores. [illegible] agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana, para lo que cuenta con bastantes [illegible] y precios módicos.

Por mas pormenores á sus Agentes.

PAEZ Y GOMENSORO

41 RIVADAVIA 41

AGENCIA DE VAPORES Y MENSAJERIAS INICIADORAS

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

[illegible] Montevideo—El vapor.

RIO URUGUAY

[illegible] todos los Sábados á las 6 de la tarde, [illegible] los Martes.

[illegible] el Salto con escala en todos los puertos del [illegible], el vapor—

RIO URUGUAY

[illegible] todos los Martes á las 10 de la mañana, [illegible] los Sábados.

[illegible] pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se [illegible] á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

[illegible] el Rosario y escalas—el vapor:

LUJAN

[illegible] desde el Tigre todos los Juéves y Domingos [illegible] combinacion con el tren de las 10 de la mañana [illegible] regresará los Miércoles y Domingos.

[illegible] Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor—

ESTRELLA

[illegible] desde el Tigre todos los Sabados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresa los Viérnes—el vapor:

TALA

[illegible] desde el Tigre todos los Mártes en combi-

[illegible] con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente [illegible]

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá [illegible] todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, [illegible]

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la [illegible] de los vapores [illegible] del embarque de la misma [illegible] diligencias.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

MANUEL SCIURANO É HIJO

[illegible] 34

Para Montevideo, carga y pasajeros el hermoso vapor [illegible]

AMERICA

Saldrá todos los Martes y Sabados á las 6 de la tarde.

Para mas informes á sus agentes Manuel Sciurano é Hijo, [illegible] 34.

COMPANIA

De Navegacion á Vapor

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete «G. Moreno» del Rosario, su capitan J. M. Morsa, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viernes y Lunes en combinacion con el ferro-carril del Norte; estacion 25 de Mayo 9 de la mañana, boletos de tren gratis.

Regresando de aquel puerto los Martes y Sabados [illegible] escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Piedras, Rosario.

Los valores y [illegible] se reciben hasta las [illegible] de la tarde [illegible] de salida.

La comision responde de todos los valores que se le confien.

Viernel y Ca.

[illegible] carros calle 25 de Mayo [illegible]

Florencio E. Nuñez y hno.

31—Victoria—34

Para la Asuncion y escala, carga pasajeros y encomiendas el nuevo hermoso vapor paquete nacional [illegible]

Saldrá [illegible] 12 y 27 [illegible] cada mes á las 12 del dia, de Balizas.

Para San Nicolás y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional «Sadowa.»

Recibe carga [illegible] la Boca del Riachuelo [illegible] encomiendas en la agencia.

[illegible] Para todos los [illegible]

Agentes [illegible] Victoria No. 34

Compañia

RIO DE LA PLATA.

Carrera [illegible] Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion

[illegible]

[illegible] GOYA Y GUARANI

[illegible] la Asuncion todos los [illegible] carga y pasageros [illegible]

A Paraná	$ 10	tonelada
» La Paz [illegible]	$ 14	»
» [illegible]	$ 16	»
» Bella Vista	$ 16	»
» Corrientes	$ 18	»
» Asuncion	$ 24	»

Por mas informes, orden de carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan Y Hodge.

Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la [illegible] y baratura de enviar las mercancías por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, concurrir á Rubio etc. Foley, Mayo [illegible]

En la Victoria á

Rubio etc. Foley.

Galera Argentina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores [illegible] introduzcan letras y descuento.

De [illegible] á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos y [illegible] de cantidades que no bajen de 500 pesos [illegible] Estos depósitos no gozan de interés si son [illegible] de permanecer 60 dias en el Banco. Pasado 60 dias de su entrada [illegible]

[illegible]

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos [illegible] con su sola firma garantida por [illegible] la firma de persona de la responsabilidad.

F. A. Zamudio—Secretario

BANCO WANKLYN Y Cª.

108 SAN MARTIN 108

La tasa del interes hasta nueva disposicion queda fijada [illegible] Depósitos en cuenta corriente, [illegible] papel moneda corriente.

[illegible]

Buenos Aires Febrero 7

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO 127

Desde esta fecha la tasa de interes será [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Febrero 7 1870

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 35

[illegible] D. RICARDO OSHEA

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible] 6 1/2 anual

Las horas de despacho al público, las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital..... £ 1,500,000 ó sean $ fts. 7,500,000

Fondo de reserva ..... 155,000 ó sean » » 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERA COMO SIGUE:—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente..........	5 p.c. al año	
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	5	» »
Idem idem á 90 dias de plazo, ...	7	» »
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora......	7	» »
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente................	12 p.c.	»

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870

J. H. GREEN Gerente.

LA PRENSA

Los abogados.

Un abogado de nuestro foro, nos ha remitido el siguiente artículo, que con placer publicamos.

EL PROCESO DE LOS ABOGADOS.

«PERDONATOS SEÑORES......

«La Verdad» del Sr. Cantilo ha reproducido un artículo tomado de la «Nacion» que de la mas [illegible] el General Mitre, en virtud de aquel [illegible] pensamiento de Buffon: «el estilo es el hombre.»

[illegible] por profunda la paternidad de este artículo en el que está retratado su autor [illegible] algunas de las muchas [illegible] que nos ha sugerido su lectura [illegible] por dejar establecido claramente el espíritu y el significado que tiene [illegible] las tendencias que revela [illegible] la «Nacion.»

El General Mitre ha querido, aprovechando el viento que sopla contra el poder [illegible] de las calles, con un [illegible] de los abogados.

Pero en ese proceso como en todos los demas que son muchos, que ha formado el General Mitre á los que en otro escribir en la «Nacion» [illegible] tenido de no olvidarse de sí mismo.

Transcribimos los párrafos de mas culminante significado, recomendando de paso su lectura á todos los abogados y al público en general para analizarlos en seguida suquen te sea brevemente.

Habla el General Mitre, con motivo del comunicado del Juez Dr. Agrelo y de la [illegible] del Dr. Gomez y dice respecto de la alta y noble profesion del abogado, lo siguiente:

«El abogado como se entiende entre nosotros, salvo honorables excepciones, no es el sacerdote de la verdad y de la ley.

«No es el sacerdote se ha vuelto mercader [illegible] generoso, se ha atribuido por la [illegible] política y la [illegible] el servicio de la fortuna, porque la fortuna [illegible]

[illegible]

«El honorario era, como lo dice la palabra el honor que se hacia al tiempo del letrado para asegurar su sustento y aun su comodidad. No era la promesa de la sórdida avaricia y de la ganancia enorme que ha [illegible] el libro santo de la ley.

«¿Por qué ha de ser esto así?

[illegible]

«Así es como todo profesion [illegible] el hombre rico y una espantosa miseria á un imposible para el que no puede golpear [illegible] de oro las puertas de la justicia.

«Cada página que traza el sacerdote convertido en escriba, vale mil veces su peso en oro, y en su ambicion de fortuna fulminante, olvida hasta el pudor de la ley antigua, que le prohibia poner por precio de su defensa el abandono, hecho en favor suyo, de una parte del bien que se litiga.»

Segun el general Mitre el punto objetivo del abogado entre nosotros, es la fortuna fácil, rápida y enorme; el abogado sobtiene de ganancias libres un millon al año, y tres á cuatro millones á costa del pobre pueblo en tres ó cuatro años, mientras que el hombre de estado, un publicista como el Mitre por ejemplo doblado sobre [illegible] horas sobre el yunque del trabajo y haciendo al dia un gasto inmenso de ilustracion e inteligencia [illegible] una mezquina recompensa.

Así es, dice el general Mitre, para sacar una cuestion de mediana importancia ante los Tribunales, es necesario ponerse en el bolsillo quinientos mil pesos.»

El que no los tenga, no tiene abogado y por consiguiente, no tiene justicia, porque el abogado y la justicia no existen para el que no puede ir á golpear sus puertas con llamador de oro.»

«El abogado concluye el General Mitre, es el sacerdote convertido en escribano que [illegible] del poder de la ley [illegible]

[illegible]

Pero los abogados necesitan [illegible] la defensa [illegible]

[illegible]

El honorario es una cuestion de hecho [illegible] Los hechos hablan y constituyen la prueba. Cualquier comerciante gana siempre mas dinero que el abogado que mas [illegible]

[illegible]

[illegible] No hay una [illegible] social no hay un acontecimiento humano en donde no se presenta el derecho y por consiguiente la abogacía para reclamar su aplicacion.

«Antes ha caido, [illegible] un notable jurisconsulto, bajo profesion alguna un objeto mas estenso, mas variado. La abogacía es hoy enciclopédica, por decirlo así incomparablemente mas que lo ha sido en ningun otro siglo. Comprende cuanto habia sido antes de ahora, y todo lo que exije el desarrollo de nuestra cultura, que nunca cesa ni retrocede.»

Si aplicamos tan altas reflexiones á nosotros desde luego [illegible] que [illegible] porque el estudio del derecho se ha dilatado [illegible] porque su aplicacion es tambien [illegible] porque requiere mas inteligencia, mas consagracion y mas talento en el abogado.

Poner en duda esta conclusion, importaria tanto como poner en duda la civilizacion.

Ahora bien ¿Es posible suponer al abogado en la degradacion en que el General Mitre lo supone, dominado por la torpe pasion de la avaricia?

Ahí están Estéves Seguí, Ugarte, Gazon, Pereira, Moreno, Quintana, Garrigós, Pinedo, Argerich, Obarrios, Ocantos, etc., etc., que demuestran lo contrario elocuentemente.

Se dirá que los nombrados constituyen la excepcion pero tal hipótesis cuya prueba corresponde á los que calumnian á los abogados es de todo punto falsa.

No permitiéndonos el tiempo continuar este artículo, lo suspenderemos prometiendo concluirlo con las consideraciones que faltan [illegible] y la comparacion de los servicios del literato con los del abogado.

[illegible] tomando apuntes el general Mitre, á quien hemos de procesar oportunamente ante la opinion.

Un abogado.

Administracion de Justicia

Caido Rosas de su tiránico poder, entró Buenos Aires en una nueva época que habia [illegible] progresos [illegible]

Los [illegible] del 52 se encontraron con [illegible] sin instituciones, sin instruccion [illegible] políticas, sin fé en el porvenir, [illegible] el despotismo.

Rosas [illegible] por todas partes la Provincia y sobre esas ruinas habia que edificar.

Entre los monumentos que podian atestiguar el antiguo dominio español en estos [illegible] que [illegible] escapar á los instintos destructores del tirano Rosas, se encontraba de pié el antiguo Cabildo con sus arcos y su torre.

Los vencedores en Caseros se encontraban obligados á constituir un pueblo, dándole instituciones y [illegible] los puestos públicos nuevos hombres que pertenecian al partido victorioso.

Educados nuestros padres bajo la rígida disciplina de las escuelas españolas, habian [illegible] hasta el idolatrismo, los antiguos tiempos con las antiguas creencias [illegible]

[illegible] que quisieran desempeñar las funciones de empleados públicos, [illegible] del derecho de eleccion, y guiados por [illegible] del respeto hacia los viejos, llevaron á ocupar los antiguos [illegible] á hombres del siglo XVIII que, aferrados al pasado no han sido capaces de llevar á cabo una reforma siquiera que fuera benéfica para el pais.

Diez y ocho años han pasado desde entonces y el pueblo ha venido quejándose diariamente de los abusos y atentados cometidos por la administracion de justicia.

Como jóvenes hemos venido creándonos, en medio de las denuncias, oyendo cargos sérios contra ese poder tan importante en toda sociedad.

El pueblo mismo, desde nuestros primeros años nos ha mostrado al Tribunal [illegible] y cuando hemos podido [illegible] por nosotros mismos, sino hemos presenciado [illegible] al menos hemos [illegible] Tribunal [illegible]

[illegible]

[illegible] son enemigos [illegible] del Tribunal [illegible] despues de este [illegible]

[illegible]

Hemos [illegible] porque [illegible] pueblo y las [illegible]

[illegible] nos encontramos dispuestos [illegible] la magistratura de nuestro pais siempre que ella sepa llenar su mision con [illegible] y dignidad que le corresponde.

Pero cuando esa magistratura se le acusa públicamente citándole hechos, y esa magistratura no tiene el coraje de levantar el guante que se le arroja, no merece los honores de nadie, porque hace manifiesta su culpabilidad.

Dolorosa es la mision del periodista cuando conociendo sus deberes quiere cumplirlos.

Respetamos los derechos de otros, los intereses particulares, hasta las mismas preocupaciones, pero no hay respeto alguno cuando está de por medio el bienestar del pueblo.

Comprendemos desde un principio que con nuestra prédica habíamos de atraernos algunas odiosidades pero ¿qué importa si alcanzamos la satisfaccion de haber dicho la verdad?

El pueblo ahora ya no desea solamente la reforma en el sistema judicial, sino que exije la renovacion en los hombres.

Se funda para ello, en el pasado, en los hechos denunciados, y en la incapacidad de algunos.

La Prensa se hace un honor en repetir estas exijencias porque las cree fundadas.

La reforma ha sido ya iniciada; se habla de la amovilidad de los Jueces y abrigamos la esperanza, que la convencion inspirándose en la opinion pública sepa llenar del todo sus exijencias.

Independencia del poder judicial

Dias pasados decíamos, que no podiamos comprender como el poder judicial era independiente de los otros dos, cuando los jueces eran nombrados ó por el P. E. ó por la Lejislatura.

En efecto, cuerpo que recibe su vida de otro, no puede ser independiente.

En toda democracia se requiere una libertad completa de accion entre los tres poderes. Cuando esta libertad no existe, la institucion queda vencida y la forma de gobierno es ilusion.

En la declaracion de la comision de abogados que van en otro lugar, se exige la reforma de la constitucion en lo que se refiere á la formacion del poder judicial, *dándole completa independencia de los otros dos poderes.*

Esta reforma es necesaria y del todo importante.

La independencia del poder judicial, depende de su formacion.

Y nos *quieren que los* jueces sean nombrados por la Lejislatura, creyendo que hay ya independencia, desde que la Lejislatura *representa al pueblo.*

Ayer mismo se nos hacia este argumento, sin recordar que la Lejislatura constituida es *un poder* que como tal somete á otro siempre que le dé vida nombrando á las personas que lo han de componer.

En toda democracia, la fuente de todo poder es el pueblo, ya directa ó indirectamente.

Nosotros queremos, pues, no viciar nuestras instituciones, dando al poder judicial otro orijen que no sea el pueblo.

Es por esta razon que hemos sostenido que los jueces entre nosotros, es decir en esta Provincia, deben ser elejidos por electores *ad hoc*.

No queremos la participacion directa del pueblo, porque tememos la influencia de la política los trabajos de las camarillas y la ignorancia de las masas.

Por medio de electores *ad hoc*, todos estos inconvenientes quedan salvados, y habrémos conseguido darle al Poder Judicial una completa independencia.

Cuando ya se esté por reunir la Convencion, hemos de volver sobre todas estas cuestiones de vital interés para el país. Mientras tanto, indicamos una idea, para que ella pueda ser apreciada y estudiada como es debido.

Dictámen de la comision de Abogados

La comision de abogados que ya el público conoce se espidió ayer.

Aconseja se reforme la constitucion en lo referente á la formacion del poder judicial y con respecto á su independencia.

Pide la defensa libre y la *intervencion del pueblo, no solo en las causas criminales*, sino tambien *en cuanto fuese posible* en las civiles, *con referencia á las cuestiones de hecho.*

Con respecto á esta cuestion las ideas de la «Prensa» son bien conocidas.

Admitimos el Jurado en las causas criminales.

Consideramos absurdo pretender para la República la instalacion del jurado en toda materia y siendo nombrado directamente por el pueblo.

En este sentido hemos combatido las opiniones de la *Nacion* y del doctor *Gonzalez*.

Ahora la comision de abogados en que figura el mismo Dr. Gonzalez admite el jurado en las causas criminales y en las civiles *siempre que fuera posible* y con la espresa limitacion que sera *en las cuestiones de hecho*.

Nos alegramos sobremanera que nuestras opiniones vayan encontrándose defensores entre el gremio mas ilustrado de nuestra sociedad.

La Comision de abogados desea tambien que la Legislatura promueva la formacion de una vasta indagacion sobre los cargos que se hacen á la administracion de justicia y con el fin de castigará los culpables.

Aplaudiendo esta determinacion, creemos que está en el deber del colegio de abogados, *promover la formacion de una vasta indagacion sobre los cargos que se hacen con respecto á algunos abogados.*

Es de esta manera que se moralizan las sociedades.

Hé aquí el dictámen á que nos venimos refiriendo:

«Los abogados convocados con el objeto de discutir sobre los medios mas conducentes, para salvar su honra y la dignidad de la Magistratura, comprometidas por recientes revelaciones que son de pública notoriedad, han convenido en las siguientes declaraciones y determinaciones.»

«Reconocen y declaran que es indispensable una reforma fundamental en todos los ramos de la administracion de Justicia. Por consiguiente apoyan calorosamente las medidas de reforma, iniciadas por el Poder Eje-

FOLLETIN

PELAYO

Novela histórica original

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XXXVII.

Servidumbre y feudalismo.

[illegible] en el hijo que le quedaba; pero su última esperanza, el objeto de su ternura, el consuelo de [illegible] ¡qué horror! el vil Sisenando, matador [illegible] que á su vez habia asesinado á su padre. ¡Cuantas veces la triste Clotilde se arrepintió [illegible] haber sorprendido aquel horroroso secreto! [illegible] por lúgubres presentimientos, se dirigia [illegible] estancia de Gumersindo, el mismo tiempo [illegible] que pudo ser testigo invisible de [illegible] atroz atentado. La infeliz madre se encontró como un náufrago á quien se le arrojára para [illegible] un hierro candente. La desdichada sobre[illegible] muy pocos meses á esta desgracia, y loca de [illegible] completamente perdido el juicio; pero [illegible] incansable al Eterno por el perdon de su [illegible] entre amargos sollozos, plegarias fervorosas y palabras incoherentes, exhaló el último suspiro.—El cruel [illegible] muy pronto contrajo matrimonio con una noble doncella... ¡Pero á qué [illegible]

[illegible]

entos, que se repetian con una regularidad y semejanza tales, que solamente el demonio podia inspirar. En resolucion, el nieto de Gumersindo, á diferencia de todos sus ascendientes, no tuvo mas que un hijo, como si el destino ó la Providencia hubiese querido romper la horrible é inexorable cadena de crímenes que se ha ido eslabonando hasta entonces como una tradicion del infierno trasmitida de padres á hijos por espacio de un siglo. El padre Theudiselo hace veinte y cinco años cometió el mismo crímen, que parecia un funesto vínculo legado á su familia.

A la sazon contaba su hijo quince años, y estaba ausente en la corte, viviendo en el palacio del rey, y en donde fue íntimo amigo de don Sancho, privado y pariente del último rey de los godos. Poco años despues vino á esta torre un jóven galan, apuesto y hermoso, pero en cuyo semblante era fácil leer la ambicion mas insaciable y la crueldad mas refinada. Un hombre ya de edad madura, y que habia nacido en un castillo que los señores de esta torre poseen en las inmediaciones de Toledo, acompañaba al noble paladin. Aquel hombre, como tú, se llama Eulogio.

—¡Oh! ¡Era mi padre!

—Justamente.—Aquel desgraciado servidor, acaso seducido por la esperanza de una crecida recompensa, fué cómplice de una horrible maldad. Su jóven señor propinó un narcótico á su padre despues de haber hecho salir de esta mansion, bajo diversos pretestos, á todos los servidores que en ella habitaban. Tu padre y su jóven amo fueron los únicos que se quedaron en la torre, [illegible] las tinieblas de la noche envolvieron el mundo, [illegible] el infeliz Theudiselo á la [illegible] Pero su malvado hijo, [illegible] que nadie pudiera poseer el horrible secreto, [illegible]

[illegible]

nera que para siempre se acabe esta raza de víboras! exclamó el escudero.

—Tú á la sazon te encontrabas en la corte...

—Y allí supe la muerte de mi padre, pero jamas pude creer que habia sido asesinado.

—Una sola persona fué testigo de este doble crímen.

—¿Quien?

—El nieto de Cixdona, el hijo de Dulcidio, mi amado padre, quien sabiendo por tradicion la malvada índole de los dueños de esta torre, y comprendiendo lo que el hijo de Theudiselo meditaba alguna horrible maldad cuando procuró quedarse aquí solo con su padre, se ocultó en el subterráneo, y gracias á esta circunstancia pudo ser testigo de todo lo que acabo de referirte. El hijo de Theudiselo era Gudila, nuestro actual señor, que desde entonces se [illegible] carcelero de su padre. Al fin tuvo necesidad de ausentarse á la corte, y dejó al mio [illegible] el encargo de llevar provisiones al prisionero del subterráneo, con lo cual que mi padre aceptó de muy buena voluntad.

—¿Y cómo tu padre no hizo por librar á Theudiselo despues de ausente Gudila?

—Mi querido padre, tenia sus razones que tampoco desconocia el hijo de Theudiselo, circunstancia que lo movió á fiarse en un todo de su acrisolada lealtad.

—¡Pues no dió muerte á mi padre por no fiarse de él!

—Ahí verás que el astuto Gudila conocia demasiado bien la gente con quien trataba.—Mi padre era de una índole generosa y sencilla, por lo cual pudo asegurarte que se hubiera afligido si nuestro amo actual hubiese asesinado á su padre como todos sus ascendientes lo habian hecho. Pero cuando vió que se limitó solamente á hacer correr la voz de que su padre habia muerto para heredar todas sus riquezas, él mio vió en ello un justo castigo de los crímenes de Theudiselo.

—¡Pues qué horror!

—El padre de Gudila habia sido el mas infame y [illegible]

ruin de los hombres, pues habia deshonrado á la esposa de su mas leal y humilde servidor, llamado Isidoro. Este era mi padre, á quien Theudiselo envió á la corte con ciertos encargos de gran importancia. Mi padre, muy ageno de la villanía de su señor, que era tambien su deudo, partió muy ufano á cumplir sus órdenes. En Toledo permaneció cerca de un año; pero cuando volvió á esta torre, desgraciado encontró á su esposa encinta, y desde entonces tuvo principio sus amarguras. Mi padre, si bien era de índole apacible y generosa, no pudo, sin embargo, resistir á tan [illegible] golpe sin entregarse al mas terrible furor. Su misma esposa le confesó llorando amargamente [illegible] seducida por Theudiselo.

[illegible] meses despues mi madre dió [illegible] una hermosa [illegible] Isidoro la [illegible]

[illegible]

[illegible] le dio un furioso golpe, de cuyas resultas murió á los pocos dias la infeliz madre. [illegible] Isidoro se arrepintió bien pronto de su arrebato, y entonces cayó en la mas profunda y desalentada melancolía. Desde esta época concibió un odio irreconciliable hacia el vil Theudiselo, que habia cubierto de luto su existencia. Yo á la sazon era un niño, y tan solamente sabia llorar por la pérdida de mi adorada madre.

Así pasaron algunos años, durante los cuales viví siempre en compañía de mi hermana,—Mi padre se habia vuelto muy taciturno y sombrío desde la muerte de su esposa, y muchas veces le ví clavar en Theudiselo miradas amenazadoras é impregnadas de ódio. En cuanto á mi hermana de madre, cada dia aumentaba en hermosura y en viveza: Isidoro la prodigaba la misma ternura que si realmente fuese su hija.

Ya hacia mucho tiempo que mi padre solia tener

frecuentes entrevistas [illegible] nuestro [illegible] tas, [illegible] hermana de mi desgraciada madre, [illegible] Suspiros [illegible]

[illegible]

—Perdóname [illegible]

[illegible] sepultar [illegible] Durante los seis últimos años de su vida, mi padre esperimentó un placer [illegible] tu padre, [illegible] carcelero de Theudiselo, que habia sido el autor de su desdicha, y orígen de la muerte de su esposa querida. En este tiempo murió mi padre, arrancándome en su lecho mortuorio un juramento de odio irreconciliable para con los señores de este castillo. Entonces tambien supe el sitio en que yacia Theudiselo, á quien llevé las provisiones acostumbradas desde que mi padre cayó enfermo. Pero me aconsejó que si el señor de la torre enviaba algun otro servidor, no me diese por entendido de que yo sabia un secreto que pudiera ser peligroso. La causa de semejante prevencion era que mi padre habia mandado un aviso al señor, noticiándole su enfermedad...

—Entonces fué cuando por la primera vez vine á

esta torre acompañando á nuestro vil señor. Hace cuatro años que me dió el encargo de que secretamente llevara provisiones todos los dias al prisionero del subterráneo.

—Pero tú no sabes lo que entonces sucedió entre nuestro amo y su padre?

—¿Qué sucedió?

—El vil Gudila en la misma noche que llegó á esta [illegible] al subterráneo y se encaminó [illegible] con un puñal hácia su padre con intento de [illegible] Gudila creia que Theudiselo estaba [illegible] pero con gran sorpresa suya lo encontró [illegible]

[illegible]

[illegible] alma, que [illegible] heredar mis bienes, ya hace seis años que eres dueño absoluto de ellos. ¡No seas parricida, como yo lo he sido, hijo mio! ¡Tú no sabes cuan horriblemente pesa un crímen tan horrendo en el corazon humano! Por lo demas, yo te prometo, yo te juro no intentar nunca salir de esta horrible y lóbrega prision. Yo sufriré gustoso una existencia tan amarga, siempre que me prometas contener tu bárbaro intento y no manchar ese puñal con la sangre de tu padre. Puedes creer, hijo amado, que no es la vida la que me hace hablarte en estos términos. ¿Por ventura la existencia que aquí arrastro no es mil veces mas cruel que la misma muerte? Pero tiemblo, querido Gudila, de que llegue un dia en que experimentes los terrores de tu conciencia con la misma fuerza inexorable que yo los estoy experimentando. No mi interés, no el amor de mi mismo, sino el deseo de tu propio bien, de tu salvacion

eterna es lo que me impulsa á suplicarte encarecidamente que desistas de ser el mas desgraciado de los hombres, porque tarde ó temprano (si llevas á cima tu criminal deseo) maldecirás hasta la hora en que te engendré y en que viniste al mundo. ¡Hijo mio! ¡Hijo de mi alma!... ¡Mira lo que vas á hacer! Luego no tendrá ya remedio... Ahora aun estás á tiempo... Despues ya será tarde.»

La voz, la actitud, el sitio, las lágrimas de aquel anciano hubieran podido conmover á un tigre. Y en honor de la verdad, es preciso decir que el menos criminal de todos sus ascendientes, no obstante sus extravíos, ha sido nuestro amo Gudila, que tembló ante el espantoso crímen que meditaba; su mano abandonó el puñal, y confuso y aturdido se alejó de aquel horrible calabozo. Con un pequeño esfuerzo si se hubiera podido conseguir ser un buen hijo, por la maldita ambicion de riquezas, y sobre todo, la fatalidad que pesaba sobre su familia, en la cual los hijos eran los verdugos predestinados de sus padres, le hicieron permanecer insensible á tan tiernas y sentidas palabras. Estaba escrito que su padre recibiria el castigo que merecia de mano de su hijo, y ya que no fué su asesino se convirtió en su carcelero.

Ya segunda salió y te dió el encargo de que cuidases á aquel anciano á quien tú no conocias. Yo lo estuve observando todo, oculto en la oscuridad del subterráneo.—Entre tanto el hermano de mi madre tocaba al fin de su existencia. Yo no habia sabido nada respecto á la suerte y paradero de mi hermana. Una tarde recibí un aviso de que me llegara á la cabaña situada en frente de la Cueva de los Suspiros; fuí allá y me encontré con el anciano pastor próximo á exhalar el último aliento. Entonces me confió el secreto que yo ignoraba, es decir, que velase constantemente por aquella jóven, que era mi hermana; me contó la historia de su nacimiento, supe que no era hija, como habia creido, de mi padre Isidoro, y desde aquel dia me impuse el deber de velar por ella...

cultivo de la provincia, y estan dispuestos á cooperar á ella parcial y colectivamente.»

«Esa reforma es la parte que hace el caso, debe abrazar»:

«La reforma de la Constitucion Provincial en todo cuanto se refiere á la formacion del Poder Judicial, dandole completa independencia de los otros dos poderes, haciendo efectiva la amovilidad de los jueces, estableciendo para el desempeño de sus funciones periodos proporcionados á la importancia de estos, y haciendo de modo que en la eleccion intervenga lo mas posible la opinion pública.»

«La reforma debe abrazar tambien los procedimientos judiciales,—es decir,—la formacion de un Código ó Reglamento que responda á los siguientes propósitos»:

«Que la justicia se haga en el tiempo mas corto, con absoluta publicidad, y con el menor costo por parte de quien la solicita: que la defensa sea libre, aboliendo la fórmula «venga con firma de letrado»: intervencion del jurado no solo en las causas criminales, sino tambien en cuanto fuese posible en los civiles, con respecto á las cuestiones de hecho.»

«En cuanto á medidas de aplicacion y eficacia inmediatas, los abogados reunidos desearian»:

«Que el Cuerpo Lejislativo en uso de sus facultades, á la vez que establezca para el desempeño de las funciones de los jueces los periodos proporcionales á la importancia de aquellos, promueva la formacion de una vasta indagacion sobre los cargos que se hacen á la administracion de Justicia, dentro de la esfera que le permita la Constitucion y lleve á juicio público al que resultare indiciado de torcida justicia á fin de dar una alta leccion de moralidad, y una plena satisfaccion á la sociedad, adoptando al efecto las medidas que estén en sus facultades, para que, en juicio público y por jueces que esten arriba de toda sospecha de la opinion, se haga que los magistrados, cuyo honor está injustamente menoscabado alcancen una plena reparacion, y los que resulten indignos del alto cargo que se les ha confiado, sean confundidos y cesen de desmoralizar á la sociedad.»

«En consecuencia, los que suscriben creen que seria conveniente dirijir una peticion al Poder Lejislativo, solicitando la pronta adopcion á estas medidas, para obtener tan importantes resultados.»

José R. Perez—Juan María Gutierrez—José Antonio Ocantos—Florentino Gonzalez—Juan Cárlos Gomez.

El partido reformista.

Encargados de la redaccion de la *Prensa*, ingresamos á la carrera del periodismo con el temor natural en personas que no conocian el terreno que iban á pisar.

Oiamos decir que el periodismo unicamente produce decepciones y desengaños de toda especie.

Esa advertencia no nos arredró; porque encontrábamos una garantia en los sanos propósitos que nos guiaba.

Atacamos severamente y desde un principio los circulos, porque veiamos en ellos la causa de la mayor parte de los males que venian minando nuestra vida libre.

En medio de la polémica diaria, nadie podrá tacharnos de haber jamas descendido á la personalidad, ni de haber hecho una prédica incendiaria.

La «Prensa» siempre ha dado pruebas de cultura y en las cuestiones que se han presentado, siempre ha sabido mantenerse en el terreno de la discusion pacífica, teniendo en consideracion los principios y no las personas.

Teniendo por punto objetivo el bienestar de la comunidad, ella se presentó ante sus colegas con la enerjía que imprime la defensa de una bella causa.

Buscó la reforma y constituyendose en *demoledora*, supo descarnar el cuerpo para presentar el esqueleto, destruyendo piedra por piedra el viejo baluarte de los pasados errores.

Rompió con las preocupaciones sociales con las influencias oficiales, con los prestijios personales, con los vicios orgánicos de la sociedad, señalando el mal é iniciando las reformas que en estos momentos preocupa al pueblo todo.

En vista de estos antecedentes la *Prensa* ahora se cree con el derecho de ser el órgano genuino de un nuevo partido que se levanta; de un partido que sin encarnarse con ningun caudillo, lleva por unico lema estas bellas y significativas palabras *La Reforma*.

Ese partido ni es Mitrista, ni es nacionalista, ni es Castrista, es simplemente *Progresista*.

Es el pueblo en masa, que busca la reforma de sus malas instituciones.

Pertenece á la juventud la gloria de haberle dado vida y á la *Prensa* la de haber sido su *órgano*.

Mucho se habia hablado de la necesidad de las reformas; pero jamas las palabras se habian traducido en hechos.

El partido reformista ahora se presenta con vida, compacto y poderoso.

El partido ya no puede temer ni á los acostumbrados á estar siempre encaramados en el poder, ni á los retrógrados que adheridos al pasado, miran con desconfianza todo lo que sea nuevo y progresista.

Tras de la felicidad comun, se aparta de las mezquindades del momento.

En la alianza con los adelantos del siglo, se aleja cada vez mas de esos dias de luto y de miserias en el que la humanidad llevaba una vida de luto y de llanto.

A ese partido le está reservado el porvenir de la patria.

Con fé en sus propósitos sabrá llevar á cabo las reformas ya iniciadas, y las que en adelante se hagan necesarias, estendera su influencia á toda la República, concluyendo con el caudillaje y elevándola al rango de las primeras naciones del mundo.

El motin de los Italianos

Aunque condenamos los insultos que el diario «Los intereses Argentinos» dirijió á la poblacion italiana, condenamos tambien el medio adoptado por estos para lavar esos insultos.

El motin y la asonada son el ataque y el desconocimiento de todo derecho, es el imperio de la fuerza bruta sobre la razon y la justicia.

Si el derecho de reunion pacífica está garantida, razon mas para que el castigo de abuso de ese derecho, sea pronto y severo.

El ataque á la propiedad, la amenaza á la vida y el motin *sin freno*, deben *ser* severamente escarmentados.

Los que encabezan esos motines se hacen responsables de sus consecuencias.

NOTICIAS GENERALES

Historia misteriosa

Hace algun tiempo que sucedió en Viena un caso extraordinario.

Corrió la noticia por la ciudad de que todas las noches acudia á un palco de la Opera una jóven inglesa extraordinariamente rica, y que iba siempre [illegible] enmascarada [illegible] á ver si encontraba [illegible].

Pero era [illegible] cubierta con una máscara, lo que no impedia que fuesen muchos sus adoradores [illegible] contrario, [illegible] aquella incógnita.

La enmascarada [illegible] una mano [illegible] elevada [illegible].

Por debajo de [illegible] co, se [illegible] blos y [illegible].

Entre sus mas apasionados admiradores [illegible] estaba un jóven, de una de las familias mas [illegible]

notables del imperio, pero [illegible] mo tiempo mas tronado que arpa vieja.

Un dia se presentó á la [illegible] extranjera, y le dijo:

—Os amo y deseo casarme con vos.

—¿Sin haberme visto?

—No me importa, adoro vuestros encantos.

—¿Y os casareis conmigo sin mas averiguacion y enmascarada?

—Si.

—Entonces acepto.

Al dia siguiente se casaron, y partieron para Inglaterra. Poco tiempo despues volvieron á Viena, y la jóven ya no llevaba la máscara.

Las damas, que fueron las que mas la observaban, advirtieron que llevaba continuamente por la frente un adorno á manera de una diadema de brillantes, y cuando estaba en su casa la diadema era de cintas.

Esto produjo gran curiosidad, que al fin se satisfizo, merced á la indiscrecion de una doncella.

Aquella criatura tan hermosa y de tanto talento, tenia en la frente.... ¿a que no lo adivinan vds?.... pues tenia grabada ¡una calavera!

Dicese que cuando su madre estaba en cinta de ella, se desmayó en un cementerio, á causa de un *susto*, y en su consecuencia la criatura nació con aquella señal impresa en medio de la frente.

Gratificacion.

Nomina de los individuos, entre quienes ha sido distribuida la suma de [illegible] donada por el Exmo. Presidente de la República, para gratificar á las personas que capturaron y contribuyeron á capturar á los asesinos de los súbditos Ingleses Sres. Bell y Fail, residentes en el departamento del Rosario.

Al Comisario General, D. Silverio Córdoba	$ 300
Para distribuir entre ocho soldados	400
Al Comisario, D. Ubaldino Acosta	200
Para gratificar al soldado que se tomó un paño	20
Al Comisario, D. Pascual Escobar	200
Para distribuir entre ocho soldados	[illegible]
Al Comisario, D. Froilan Palacios	100
Al Comandante, Sr. Casas, de Frale Muerto, y dos soldados que lo acompañaron	150
	$ 1320

Billetes.

Los del Banco Entre-Riano, cuya impresion se ha contratado con el Sr. Camacho, agente de la compañía *Nacional de Billetes de Banco de Nueva York*, llevaran las siguientes alegorias

La Industria
El Comercio
La Agricultura
El Vapor.
El Ferro-Carril
El Telégrafo

Sin duda que son los símbolos de la actualidad, época de industria y de progreso en que esta Provincia tan rica en elementos de riqueza, ha entrado decididamente.

Los billetes de *cincuenta pesos* tendran el retrato del general Urquiza, de particular como presidente del Banco.

Los de *cien pesos* el del General Urdinarrain.

Los menores de cuatro reales, llevaran tambien el del General Urquiza en traje militar.

Aun no está resuelto que otros retratos serian colocados en los demas.

Cosas del Rio 1.°

Dice una correspondencia:

Desde hace 4 dias estamos bajo la impresion de un descubrimiento útil.

Hemos hayado en la barranca del Rio á corta distancia de aqui una cantera que creemos poder utilizar. El otro dia hemos presenciado un fenómeno verdaderamente estraordinario. El cielo estaba encapotado, brillantes relámpagos y tremendas detonaciones recorrian el espacio. De repente oyóse uno mas recio. Todos esclamamos ¡Un rayo! tomando instantaneamente olor á azufre. En efecto, el meteoro se habia verificado en el patio del cuartel del batallon 1.° de línea sin que [illegible] alamo en cuyo punto habia una ronda de fierro, que servia para la construccion de un gran pozo.

El álamo fue hecho trizas. Pero esto no fué lo estraordinario. El fenómeno ha consistido en que un negro que estaba de centinela perdiera la bayoneta del fusil, sacandole el rayo la bayoneta y torciendola sin hacerle al soldado el mas mínimo daño, ni afixiarlo siquiera, lo que prueba que ni negro brasilero, por que el centinela era brasilero, es hasta un buen aislador de la electricidad.

Quien sera.

Leemos en un diario del Rosario:

El Domingo á la noche ha desaparecido del baile del salon Olimpo una mascarita de doce á trece años, que la madre habia llevado en su compañía para tenerla mas segura, y ponerla á cubierto de los dardos de Cupido.

La pobre mujer, recorria desesperada los grupos de jente, averiguando si conocian una mascarita, cuyas señas eran tan marcadas para los que se hallaban en el baile como para los que no asistieron. Por fin, decidio ir á su casa á saber si el Dios Morfeo se la habia llevado al lecho. Nada, el pájaro habia volado.

Vuelve al baile á hacer nuevas pesquisas levantando la careta á algunas mascaritas chicas. Todo era infructuoso.

No faltó quien dijera, que la habia visto salir con un barraquero, otro que con un oficial de Policía, y hubo quien sostuvo que con un Secretario. Esto la puso en mayor confusion haciéndola desesperar, y salir en busca de los nombrados.

No sabemos hasta este momento si la ha hallado. Lo mas seguro es que no la volvera á ver.

Los correos.

Dice la «Voz de Cuyo»:

Con mucha regularidad estan llegando los correos á San Juan.

En esto hemos ganado, no hay duda, aunque griten los antiguos empresarios de las mensajerias y correos nacionales.

Invasion de indios á Santa Fé

Por cartas de personas respetables recibidas últimamente, se nos informa que los indios se reunieron para invadir el departamento de la Capital. El Gobierno, habiendo tenido aviso de esa intentona, envió una partida á observarlos, y esta les tomó á los indios la caballada, en número de doscientos, dejandolos casi imposibilitados para efectuar la invasion.

Oportunamente trasmitiremos á nuestros lectores las noticias que recibamos sobre este suceso, del que desde ya nos felicitamos y felicitamos al Gobierno por su actividad, y á los vecinos de la Capital por la feliz salvacion de sus intereses pastoriles.

Los sucesos de Tucuman

De una correspondencia de Tucuman que publica El Progreso de Córdoba tomamos lo siguiente:

[illegible] de desgracias de la lucha del 30 se ven [illegible] mayores, y es lo mismo que los heridos [illegible] ayer y [illegible] los [illegible] el Fraile Campo ayudados por el elemento de los ba-

[illegible] ciones de [illegible] consules [illegible] influencia oficial de [illegible] mento.

La [illegible] de la Ciudad [illegible] debió tener lugar [illegible] la [illegible] y conjuntamente el Gobierno ha aplazado [illegible] Domingo próximo, mientras se concluye [illegible] heridos y se les da de alta para otros [illegible] cuyos muertos [illegible] no les fué [illegible] votar.

La candidatura del Dr. Alberdi sigue firme y será una grande felicidad para el pais que hombre de los méritos, servicios y antecedentes de Alberdi, tenga un asiento en el Congreso Arjentino.

Parricidio.

No se prestan la razon y los buenos sentimientos á creer en la realidad de semejantes crímenes.

Sin embargo se nos refiere que en un departamento de campaña, distante cuatro leguas de Córdoba, ha tenido lugar un parricidio espantoso.

Un pobre anciano acaba de morir de una herida que le ha inferido su hijo, con un instrumento de labranza.

Con mas detalles volveremos sobre el asunto.

Desgracia

Ha sido apretado por una barranca, un trabajador del Ferro-Carril Central.

Felizmente el golpe no ha sido tan violento que le causara la muerte, pero está muy herido y [illegible] quebrada.

A propósito de [illegible] y de aprendices [illegible] del peligro [illegible] luz [illegible]

Invitacion

[illegible]

Salida de vapores

Mañana para Rosario, San Nicolas y puertos intermedios á las 9 1/2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios, el [illegible].

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 9 1/2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios, el «Estrella.»

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde, el «Rio Uruguay.»

Sábado, para San Nicolas, Rosario conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Domingo, para Rosario, San Nicolas y puertos intermedios á las 9 1/2 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, el «Lujan.»

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto, el [illegible].

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Mottu y Piera, Cangallo 30.

Domingo 27 para la Asuncion y Escalas. Saldrá á las 10 de la mañana el hermoso y cómodo vapor [illegible] General Nazar [illegible] el martes 22 y [illegible] hasta la [illegible] de la tarde del dia anterior á su salida.

Admite tambien pasageros para los que tiene [illegible]

[illegible]

Viernes para Rosario, con escalas, el ligero y cómodo vapor [illegible] del Rosario con rebaja de precios y boletos del tren gratis saliendo de la Estacion 25 de Mayo á las 7 1/2 de la mañana. Agentes M. Serrano é hijos [illegible] 25 de Mayo.

Viernes para Montevideo [illegible]

Cria de Ostras en las costas de Inglaterra

[illegible] las salinas, situadas en el lado oriental de Hayling consisten de un charco que tiene de área unos cuatro acres, de una profundidad de cuatro piés, cuando le llenan las mareas de primavera. Del charco sale un largo socabon, que conduce á la salina, area oblonga de seis acres, rodeada de un muro y dividida en 24 partes de un cuarto de acre cada una. Con el fin de criar ostras, la salina se ha dividido en dos mitades por un muro longitudinal. La del oeste está subdividida por muros que parten en ángulo recto del longitudinal, en siete criaderos cuya agua les entra por el socabon, el cual corre á lo largo del costado occidental, y puede abrirse y cerrarse á voluntad.

La mitad oriental esta dividida en secciones por ocho muros longitudinales, de 220 yardas de largo y 3 piés de alto separados uno de otro por un espacio de 10 yardas, de manera que el agua que entra por el angulo del nordeste, fluye y refluye y luego sale.

Analisis

Con motivo de haber circulado algunas noticias acerca de la mala calidad de las aguas del Rio Negro, leemos lo siguiente en un diario de la vecina orilla.

Del análisis de esas aguas hecho por personas competentes en Europa, resulta que 1000 gramos agua del Rio Negro, contiene

Sólido hídrico	0.0[illegible]	24 10
Azoe	0.020	16 30
Acido carbónico	0.184	
Carbonato calcico	0.676	
Idem sódico	0.059	
Sulfuro magnésico	0.056	
	1,184	

Sublevacion de la Frontera

Leemos en la «Reforma»:

Acabamos de recibir una carta del Fuerte Gainza, que manda el coronel Benavidez en la que no se detalla los pormenores de una sublevacion que ha sido sofocada al tiempo de estallar.

El plan era asesinar al coronel Benavidez, al mayor Diaz y al mayor Gomez, así como á los oficiales que se resistian á sus planes subversivos.

Uno de los comprometidos, descubrió todo lo que se habia preparado.

Inmediatamente se organizó un sumario fusilando á cuatro de los cabecillas y castigando con pena arbitraria á treinta de los mas comprometidos.

Estas medidas enérjicas restablecieron el espiritu de disciplina.

El coronel Benavidez propone con este motivo al Ministro de la Guerra, la creacion de un cuerpo de 150 infantes de línea, con la denominacion de *compañías fijas de Gainza* y dar el mando de ellas al inteligente mayor Gomez gefe del detall de aquel fuerte.

La idea es magnífica, pues estos elementos servirán para evitar conflictos, como el que ha tenido lugar allí, donde fuerzas de caballeria organizadas con presidiarios, vagos y cuatreros, no pueden tener el espiri-

la [illegible] disciplina [illegible] desde [illegible] que [illegible] el sable [illegible] quienes [illegible] al dia ó [illegible] estan dispersados [illegible] de [illegible] parte de [illegible] nosotros [illegible] militar con [illegible] disciplina [illegible] organizadas que [illegible] de [illegible] pueden organizan [illegible] aquellas, desde que siempre [illegible] el soldado el carácter distintivo del gaucho, que lo pierde completamente una vez que se le voltea en la infanteria, tienen la ventaja de que no pueden estimularse tan facilmente á una sublevacion por no tener tanta facilidad de movilidad como los escuadrones de caballeria.

Creemos, pues, que el Ministro de la Guerra debe aceptar la idea y mandar proceder inmediatamente á la organizacion de esa fuerza.

El conflicto que ha tenido lugar, prueba cuanto sacrificio cuanto sufrimiento pesa sobre esos gefes que viven en media pampa, á setenta leguas de los centros de poblacion, y que en el fuerte *Gainza* es como á trescientas leguas de distancia y cuanto interés está obligado á tomar el Gobierno Nacional, para que esos cuerpos estén bien atendidos y no tengan pretesto para imaginar siquiera la posibilidad de levantarse contra sus gefes.

El «Rio Uruguay»

Este hermoso vapor [illegible] para Montevideo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Facultad de medicina

Hemos visto publicado en la Tribuna de [illegible] el acuerdo de la Facultad sobre el concurso suspendido por la separacion por enfermedad de uno de los opositores [illegible] en su nota á la facultad, que [illegible] *la ley que [illegible] de los actos por medio de [illegible] á efecto el concurso.*

Nos alegramos de que ese acuerdo se haya publicado oficialmente, pues lleva la firma del secretario. Ya se estrañaba, que esto no se hubiera hecho como es costumbre al dia siguiente de la sesion.

Ahora todos los médicos sabran, que pueden contar con la prórroga de los seis meses que concede el reglamento para la inscripcion. El mismo Dr. D. Brouillo Bonero podrá hacerlo una vez mejorado de su dolencia, continuando por ese periodo como lo *ha sido el mismo Sr. Presidente* en aquella sesion, en el desempeño de la catedra vacante, el sustituto que la regentea.

Este acuerdo honra altamente á la Facultad, y la coloca á la altura que le corresponde dando una idea de su ilustracion y conocimiento [illegible] de la liberalidad de principios [illegible] corporacion [illegible].

[illegible]

Esperamos para salir de dudas á la primera sesion de la Facultad [illegible]

Revista de remates

[illegible]

MAÑANA

WERLEY GIMENEZ [illegible] 200 [illegible] Rivadavia 344 [illegible]

ADOLFO BULLRICH [illegible] Partido [illegible] general Las Heras.

RODRIGUEZ LARRAZABAL [illegible] Victoria [illegible]

POBLET MISMO [illegible]

[illegible]

LACHLEN Y LOPEZ [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO [illegible] terreno [illegible]

CORREO DEL DIA

COMISION—El Sr. Inspector de Milicias [illegible] D. Ventura Martinez ha sido nombrado para ir en comision á San Nicolás de los Arroyos con el objeto de entregar el premio acordado á la Guardia Nacional, á doscientos y tantos individuos que allí moran, entre soldados, invalidos y viudas.

OFICINA NUEVA—En el corredor de la casa de Gobierno Provincial se han concluido de arreglar las piezas donde se colocará el despacho de los Sub-Inspectores de Campaña ultimamente nombrados.

Los que tengan que ver con estas oficinas, ya saben donde se hallan.

ACUARTELAMIENTO—Desde ayer hemos sabido se halla acuartelado el batallon 8.° de línea con motivo del proyecto de empastelamiento de la imprenta de «Los Intereses Generales.»

LA EDUCACION PROGRESA—Hemos tenido oportunidad de apreciar las notables mejoras que se van introduciendo en la enseñanza de los colegios particulares.

Uno de los niños del Colegio Italico-Español que se halla en la calle de Tacuarí en menos de tres meses ha obtenido poseerse de una letra perfecta, una buena ortografía y ademas las suficientes nociones de francés como para hacerse entender en ese idioma.

VIJILANTE—El Comisario de la Seccion 1.ª da cuenta haber remitido preso al vigilante de [illegible] Clemente Aguero, por haber largado á un preso que conducia al Departamento por 50 ps mjc.

ROBO—Por haber robado un reloj de plata y una cadena de oro á D. José Cordero, fué remitido al Hotel Policial por el Comisario de la Seccion 1.ª el individuo Edelmiro Costa, el cual pasa á la Carcel Pública á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen.

DEMENTE—El Juez de Paz del Partido de San Pedro remitió al Departamento de Policía con destino á San Buena Ventura al demente Gabriel Pesoa.

PRESOS—La entrada de presos que ha tenido lugar en la noche anterior asciende á 30.

MEETING—Para hoy están citados todos los Italianos á un meeting que tendrá lugar en la Plaza de la Victoria.

PELEA—El comisario de la seccion 9.ª da cuenta que anoche tuvo lugar una pelea en su seccion á mano armada, entre los individuos Julio Artis y Antonio Lubitta, resultando herido el segundo, el cual pasa al Hospital de Hombres, pasando Artis á la Carcel Pública; ambos á disposicion del Presidente de la Sala del Crimen.

SECCION 20—El Comisario de esta seccion da cuenta que en el dia de antes de ayer remitió al Hotel del Gallo al ladron consuetudinario Andrés Daccaro (a) Chumbo, por heridas inferidas á otro individuo.

LOPEZ—Un colega de la [illegible] ha [illegible] de la noticia que dimos [illegible] hijo del tirano Lopez en [illegible]

[illegible] que despues de tanto [illegible] hacer imperar la verdad [illegible] estricta [illegible] nuestras columnas, de [illegible] fuertes [illegible] para conseguir las mas [illegible] noticias para los lectores de la «Prensa», de costear en Montevideo, Rosario y varios puntos de campaña próximos á las vias férreas corresponsales especiales á fin de que nos trasmitan en telegramas, valga lo que valga, todas las nuevas de interés público, se venga á dudar de la verdad de las noticias que damos?

Si quiere el colega que no dá crédito á nuestras noticias, conocer al hijo de Lopez, vaya al colegio Católico-Argentino calle de Potosí y encontrará al jóven Antonio Lopez, de edad de 15 á 16 años.

MUNICIPALIDAD—Ayer á las tres de la tarde se reunió la Corporacion Municipal. Se dió lectura al dictámen del asesor recaido en la solicitud presentada por el contratista de la *Nacion de [illegible]* y se resolvió pasase este asunto á la Comision de Hacienda.

Se dispuso se oficiara á los Empresarios de Tramways y luz para que recompusiesen el empedrado de las calles donde hubiesen efectuado algunos trabajos.

Se dispuso tambien se comunicara al Gobierno que era necesario hacer guardar la mas estricta cuarentena á los buques procedentes de los puertos brasileros.

[illegible]

SUBVENCION—[illegible]

NOTICIA FALSA—Es falsa la noticia que se ha [illegible] dias en algunos diarios anunciando que los Sres. Lezica y Lanus pensaban establecer un Banco.

Dichos señores ni han soñado semejante cosa.

CANDOMBE—De un lado algunos preceptores con sus tendencias rutinarias y de otro el Gefe del Departamento de Escuelas con sus institutos teocráticos y hábitos despóticos estan haciendo de la Instruccion pública una danza de congos.

¿Que saldrá de esto?

REUNION—El viérnes á las tres de la tarde se reune la Corporacion Municipal.

PASAGEROS—Han salido para la Asuncion en el [illegible] 52.

Han llegado de Barcelona en el bergantin español *Pepe*, 2.

TALISMAN—Esta mañana procedente de Lóndres y del Havre ha fondeado en nuestro puerto el «Talisman».

El 2 de Marzo sale para Amberes y Liverpool el «Pascal».

RENUNCIA—El Sr. D. Antonio M. Alvarez de Arenales ha renunciado al puesto de oficial 1.° de la Contaduría General.

A D. Agustin Dul [illegible] es á quien le corresponde el ascenso por su antigüedad.

Esperamos de la rectitud del Sr. Dominguez que sea á él á quien llame para ocupar el puesto vacante.

PROPUESTA—D. Federico Chacon se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo denunciar todos los terrenos minerales de la Provincia de San Luis, formar colecciones de todo mineral ó metal que se encuentre en dicha Provincia, como tambien de las tierras auríferas del lavadero [illegible] presentar ademas un informe sobre las condiciones generales del pais y las especiales de cada lugar en que se hallaren esas minas.

EL ROSARIO—[illegible] los atentados [illegible] del [illegible] del pueblo [illegible].

Parece que el [illegible] de las autoridades [illegible] para buscar en casi [illegible] indignacion [illegible] el empleo de la fuerza tendiente á aterrorizar á los ciudadanos.

¡Dios quiera que ningun hermano no vaya á enlutar el suelo de aquella patria!

De lo que se vierta serán responsables [illegible] y Pascual Rosas.

FERRO CARRIL DEL OESTE—El Director de este Ferro Carril se ha dirigido al Gobierno pidiendo se sirva ordenar le sean remitidos los espedientes de concesiones de tramways pues los necesita para espedirse en los informes que continuamente se le piden.

IMPORTANTE EMPRESA—La prensa de esta ciudad se ha ocupado ya, aunque ligeramente, de la empresa proyectada en la Provincia de Entre Rios por el Coronel D. Antonio E. Beron é hijos y el Comandante D. Rafael Hernandez, quienes tenian el propósito de hacer navegable el arroyo «Feliciano que partiendo del Rio Paraná, se interna en la Provincia dividiendo el rico Departamento de la Paz.

El Comandante Hernandez, ha bajado á Buenos Aires con el fin de presentar al Gobierno las bases bajo las cuales se compromete á hacer dicha navegacion y persona respetable que las ha visto, nos asegura que no puede menos de ser aceptadas de plano, pues no hay para el Gobierno gravámen de ningun género mientras que se promete realizar un gran pensamiento de grandeza y progreso para la rica Provincia de Entre Rios.

Protejase el Comercio, la Industria y las empresas de este género, y lograremos concluir con el caudillaje y las guerras de partidos mas rapida y seguramente que empleando ejercitos y derramando á torrentes los tesoros y la sangre del pueblo.

8000$—Esta es la suma que se ha dado para reparar el templo de Junin.

En iglesias se malgasta el tesoro público y despues el gobierno dice «El tesoro está exausto, no se pueden hacer obras de utilidad pública.»

ACEPTACION—D. José Santos Pardos, ha aceptado el cargo de Comandante del Partido de San Vicente.

REMISION—El Senado ha remitido al Gobierno el presupuesto para el año de 1870.

La suma presupuestada es de seis millones, doscientos setenta y cinco mil doscientos pesos mjc.

SINGULAR—Habiendo querido bajar esta mañana un italiano para limpiar un pozo en la casa calle de Solis número 108, al llegar á la mitad empezó á dar gritos desesperados pidiendo que lo sacaran, pero como solo iba atado á la zoga, cayó al pozo quedando muerto.

A pesar de haber acudido el oficial de partida Sr. Muñoz no se ha podido encontrar una persona que baje al pozo, y un amigo que quiso hacerlo, al llegar á la mitad se hizo subir porque no podia respirar.

Pero lo mas singular del caso es que segun el patron mismo de la casa, en los tres pozos que hay en ella han perecido tres individuos del mismo modo.

ULTIMA HORA

Reunion estraordinaria de las Cámaras Provinciales.

DE LA [illegible]

Se leyó el dictámen de la Comision Encargada de despachar el asunto relativo á la reforma de la Constitucion.

El dictámen es el que se publicó ayer en nuestro diario, delegando en una Convencion la revision general de la Carta.

Informó el Dr. Pinedo en terminos concisos y lucidos.

Votado el proyecto, fué aprobado por afirmativa general.

De acuerdo con el informe verbal del Dr. Pinedo, representando la Comision, se acordó comunicar dicha sancion al P. E. y esperar en cuarto intermedio la respuesta de este, para que en caso fuese de entera conformidad con la reforma tal como se proyectaba, las Cámaras se ocupasen del proyecto de ley sobre el procedimiento que debia seguirse, como ser la convocatoria de una Convencion, las reglamentaciones consiguientes, etc., etc.

OTRA

Meeting de los italianos.

4 1/2 de la tarde

A esta hora quedaban reunidos los ciudadanos italianos en el café del Polo ó Diablo, á tres cuadras de la Estacion del Retiro, en número de cuatrocientos á quinientos.

Se creia lograr pacificarlos.

Iban á resolver elevar una solicitud pidiendo que la Empresa de los «Intereses Argentinos» presente un editor responsable.

Se habian tomado medidas para precaver una asonada.

A esa misma hora se dirijia apresuradamente el Gefe del Parque hácia este establecimiento, para municionar las tropas de la guarnicion.

Otra.

NOTA DEL PODER EJECUTIVO

3 y 3/4 de la tarde

El P. E. comunicó á la Asamblea vuelta á entrar en sesion, que se hallaba conforme con el proyecto que se le remitió un cuarto de hora antes.

Esto sí, que se llama procedimiento *yankee*.

Al concluir pide que las Cámaras se ocupen lo mas brevemente posible de dictar la ley sobre el procedimiento para la reforma, y da las gracias por la deferencia con que se atendió su indicacion.

Mañana irá la nota.

Otra.

4 de la tarde

Se reunió la Cámara de Diputados solamente para ocuparse sobre el mismo punto.

A indicacion del Sr. Cantilo, se acordó que los antecedentes del asunto pasasen á la Comision de Negocios Constitucionales, aumentandose con dos miembros que fueron el Dr. Leopoldo Basavilbaso y el Sr. Cantilo.

OTRA

TELEGRAMA DE MONTEVIDEO

El corresponsal de «La Prensa» á sus Redactores

Febrero 23 de 1870—4 de la tarde.

En plena Cámara el general Castro la apostrofa de cuerpo torpe y deshonroso.

Las Cámaras estan divididas.

Los actos del Gobierno han sido desaprobados.

«El Nacional» levanta la bandera de la dictadura.

Ramirez está en libertad.

Otra.

LOS ITALIANOS.

Se retiraron á las cuatro dando vivas á la República Argentina.

Por dar lugar á estas últimas noticias, suspendemos la *Gacetilla* y la *Crónica*.

Mercado Constitucion.

Febrero 22 de 1870.

Seccion á cargo del Sr. D. Felipe Riolfo.

Garantida la exactitud de los precios.

Entrada de frutos por el mercado.

Cueros vacunos	519
Id becerros	84
Id potro	72
Cueros yeguarizos	60
Cueros lanares (docenas)	315
Cueros corderos (docenas)	140
Lana (arrobas)	15320
Cerda (arrobas)	82
Grasa (arrobas)	47
Nutria (libras)	29

Por el ferro-carril

Cueros vacunos	115
Id id potro	13
Cueros lanares	140
Cueros corderos (docenas)	20
Lana (arrobas)	3290
Cerda (arrobas)	80
Grasa (arrobas)	190
Maiz (fanegas)	45

Consignatarios para quienes ha venido carga:

Oliver, Guimaraens, Patino, Cunty, Barreneche, Arias, Esteves, Martinez, Genovan, Lanusse.

Partidos de donde ha venido carga

Las Flores, Ranchos, Castelli, Necochea, Lomas de Zamora, Ayacucho, Rauch, Ensenada, Monte, San Vicente, Magdalena, Chascomus.

Precios generales en los Mercados y Estaciones

Lana mestiza buena	56 57 58	
» » buena	52	
Id regular	51	
Mezcla id y buena	45 47 49	
Cueros vacunos secos De matadero	139	á 141
Id campo	134	á 136
Cueros lanares de matadero	145	á 150
De campo	95	á 125
Peladas	36	á
Cerda	160 165 170	
Sebo en cascos	44	
» panzas	40	36
Maiz (fanega)	45	46

Corrales del Sud

Febrero 22 de 1870.

Introduccion.

	Animales.
De Chascomús—Abastecedor, Gerónimo Soler; capataz, Pedro Leones	104
De Ayacucho—id Reinoso y Gonzales; id Luciano Avellaneda	161
Del Vecino—id Casares Mendieta y Ca. id Francisco Serrano	333
De la Lobería—id Juan Martin de la Serna; id Francisco Larregui	428
De id—id id; id Eugenio Ceria	467
De Ayacucho—id id; id Pedro Acebedo	312
De la Lobería—id Dasso y Cárdenas; id Alejo Fresco	393
De la Mar Chiquita—id Leandro Linch; id Manuel Videla	291
De Monsalvo—id Gaspar Reissig; id Francisco Silva	249

De Rauch—id Costas y Mandis; id José [illegible]	[illegible]
Del Tordillo—id Vicente Arozo; id Domingo Ferreira	3[illegible]
Del Tuyú—id Gomes y Rodriguez, id Blas Ortiz	30[illegible]

Precios de la Hacienda del dia 22 de Febrero

Novillos de saladero—200, 180, 160 y [illegible].
Vacas de —140, 120 y 100.
Carne y sebo—200, 100 á 80.
Cueros de novillo—105 á 100.
Id de vaca—80, 75 á 70.
Terneros—60 á 50.
Capones—25 á 30.
Yeguas—160.
Ventas á saladero—2849 cabezas.

EXTRACCIONES.

Febrero 21 de 1870

Para saladero—Abastecedor, Plácido Reinaso, capataz, Santiago Rocca	[illegible]
Para id—id Manuel F. Garcia; id id	[illegible]
Id id—id Marcos Alvarez, id id	[illegible]
Id id—id Marcelino E. Benavente; id id	[illegible]
Id id—id Leon Orma; id id	[illegible]
Id id—id Rodriguez y Podestá; id id	[illegible]
Para los corrales del Norte—id Ezequiel Cardenas	[illegible]
Para id—id Gregorio Torres y Ca; id id	[illegible]
Id id—id Leandro Linch; id id	[illegible]
Id id—el Benjamin Buteler; id Santiago Rocca	[illegible]
Id id—id Leon Orma, id id	[illegible]
Id id—id Ezequiel Cardenas; id Benito Landa y Ca.	[illegible]
Para San Isidro—id Leandro Linch; Cayetano Zamora	[illegible]
Para las Flores—id Lavalle Martinez y Ca id Domingo Giardeli	[illegible]
Para Barracas—id Ezequiel Cárdenas; Jose Gomez	[illegible]
Para id—id id, id José Aquino	[illegible]
Id id—id Gregorio Torres y Ca, id Francisco Parfumo	[illegible]
Id id—id Ezequiel Cardenas; id José Dabore	[illegible]
Para Saladero—id Guillermo Guardo y Ca, Juan Berisco	[illegible]
Para id—id Costa y Mandia; id id	[illegible]
Para las Lomas de Zamora—id Calisto Almeira, id Fermin Grigera	[illegible]
Para saladero—id Leandro Linch; id Jorge Dowdal	[illegible]
Para id—id Gregorio Torres y Ca, id id	[illegible]
Id id—id Lavalle Martinez y Ca, id id	[illegible]
Id id—id Calisto Almeira; id Santiago Rocca	[illegible]
Para los corrales del Norte—id Ezequiel Cardenas, id id	[illegible]
Para Lujan—id Juan M. de la Serna; id Bernardo Irigoyen	[illegible]
Para los Corrales del Norte—id Gerónimo Soler; id id	[illegible]
Para Flores—id Wenceslao Villafañe; id Samuel Veigel	[illegible]

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 23 de 1870

Revista del Mercado

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Hoy fueron regulares las operaciones de Fondos Públicos Nacionales en la Bolsa de Comercio, pues se [illegible] 37,700 ps. plata, así:

Al cont. [illegible] 700 al 64 1/4.
Para el [illegible] 35000 al 64 1/2.

No hubo vencimientos y los precios siguen firmes.

CAMBIOS

Se realizan así:

Inglaterra, 50 3/8 peniques: Francia, 5.28 francos, Rio Janeiro, 2.837 1/2 reis para pagar en Montevideo.

IMPORTACION

Hoy y ayer han tenido alguna animacion los negocios del mercado importador.

Ventas importantes de vino catalan se han efectuado con notable baja sobre sus precios.

Los surtidos se han colocado así:

Aceite en latas español	á $	115	despachado.
Vino dulce	á $	1950	id
Vino seco	á $	1900	id
Almendras mallor.	á $	105	id
Avellanas	á $	33	id
Garrafones anisado	á $	65	id
Anis	á $	80	id
Pimenton	á $	115	id
Pasas de uva	á $	71	id
Jabon	á $	40	id
Garbanzos	á $	45	id

Los azucares refinados siguen cotizandose á precios bajos.

De los depositos se hicieron ventas á $ [illegible] 75.

EXPORTACION.

A pesar de la concurrencia que asistió á los mercados y estaciones las ventas han sido insignificantes por la falta de entrada.

En granos se vendieron 300 fanegas trigo á ps. 148 y 150 fanega.

90 fanegas maiz á ps. 47.

Varios lotes grasa en panzas á ps. 47 y 38 arb.

En pipas á ps. 44 arb.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Febrero 23 p. m.

Papel 8 1/4 á 8 3/8. En frutos, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES

Sin entrada de ultramar y nada que comunicar.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Pigritti—880 barricas harina.
Fuseni M.—319 caj. castañas frescas.
Allende P.—24 bolsas almidon mandioca.
Mayol—10 caj. picadura Habana, 3 id id id de pito.
Legregaray—100 id aceite plagnol.
Eblinghaus—1 id 50 lb. Té.
Sito P.—20 cajones quesos holandeses.
Olivero—187 latas de tabaco.
Dupuy—2 cajones platos vivas.
Ferber—190 id baralao.
Burmichen—1 paquete semillas.
B. Stobras—4 cajas jamones.
M. del Pont—1 id sal muestra.
Berro B.—68 pip. vino tinto, 6 1/2 id id id 18 id caña.
Larroche—8 caj. cigarros.
Pedeflous—150 bord. vino tinto.
Fuseni M.—1 caj. vino muestra.
Bueros—1 casc. ginebra, 1 bult. id.
Muir—20 octavas vino jerez 1 caj. vino de licor, 240 caj. vino burdeos.
Moore—50 caj. cerveza, 15 1/2 pip. 30/6 cerveza blanca.
Bossano—50 bord. vino tinto.
Prugejo—25 caj. vermouth turin.
Labarthe—96 bord. vino francés.
Llavallol—270 pip. vino tinto 40 1/2 id id 40 1/4 id id id 100/4 id vino seco.
Lacosta—4 caj. cigarros suizos.

Artículos diversos

B. y Lesica—9 id casimir de lana 11 id para varios usos, 3 caj. percalina, 9 caj. boas de lana.

Roldan—39 bult. maquinas de sembrar, palas, vigornias y otros artículos de ferreteria, 29 cajones balanzas, 12 bult. tachos de fierro, 2 caj. 3 atados carretillas y fierro portátiles.

Coquetenux—1 caj. prensas de copiar.

Muir—2 caj. goma para máquina.

Madero—500 bols. carbido, 18 atados de lana, 34 bultos herramientas, 12 piezas fierro fundido.

R. de Castro—3602 bolsas de cal, 2 barricas alquitrán, 60 piezas cable de Imbé.

Boie haus—20 tablas para estibar.

Nouguier—1 caj. talabarteria.

Ruscheweyh—5 cascos aceite linaza.

Isaac—1 caj. tul de seda, 1 id enaguas bordadas 4 cascos tornillos de catre, 1 id lacettes completos, 1 id gorritas de punto de lana, 3 id tapados para señoras, 3 id artículos fantasía, 1 id miriñaques, 1 id bombasí, 3 caj. muestras de calzado y artículos de lana.

Bernasconi—21 caj. calzado surt. gral.

Blaquier—5 cajs. camisas medio hilo y medio percal.

Graham—1 caj. camisetas de punto, 1 fard. camisas listado, 1 caj. calzones de señoras.

Puch—2 cajs. canastos surtidos.

Pennaux—1 caj. libros impresos.

Ferber—2 caj. paño castor.

Crellen—22 caj. medias chalecos guantes botincitos, gorros boas capas punto de seda vestidos punto de lana etc. etc.

Cocquellere—1 caj. medias algodon.

Zeigler—5 caj. géneros algodon id para pantalones colonia de color.

Larriaga—1 caj generos algodon y paño negro y casimir id.
Zorraquin—4 caj medias surtidas.
Challe—9 caj colchas de piqué bastones y látigos para señoras medias de lana polainas enaguas y 1 Piano.
Koenig—3 caj pañuelos de rebozo lana.
Armengaud—5 fardos molleton de color franela blanca.
[illegible]—1 caj terciopelo sedas.
[illegible] Riva—100 rollos cabo alquitranado, 413 id del logro, 180 cuñetes clavos, 5 fardos estopa, 2 cascos ladrillos de fuego, 500 [illegible] llos [illegible].
Thompson—1 cajon camisas.
Rocca—39 cajones tablas mármol.
Soden C.—6 barricas 3 cajones ferreteria [illegible].
Songuier—10 bultos ploma en planchas.
Kaley—5 cajones talabartería surtida.
Zimmermann—25 cajones, 5 barricas de resina.
Griet hnos.—6 cajones ferreteria surtida.
Freyer—34905 tablas de pino, 1200 tablas id id.
Fabrisghaus—1 cajon argollas composicion.
[illegible]ello—100 toneladas carbon de piedra.
M. de Pont—1 c. muestras y guantes.
[illegible] Stokes—4 id alfileres.
[illegible] Lezica—1 c. merceria surtido.
[illegible]nwell—18 id. estractos surtidos, agua de [illegible] y jabones.
[illegible] Sollm—31 caj. merceria surtido y perfumeria.
[illegible]tchet—2 c. hormas para zapatos.
[illegible]alle—1 c. joyas, cintas terciopelo.
[illegible]—3 id merceria surtido y perfumeria.
[illegible]—45 c. merceria surtido.
[illegible] G.—10 c. boas, puños, esclavinas y [illegible]ria surtido.
[illegible]hman—12 c. flecos de seda, id. de lana, [illegible]las, espejitos, libritos y otras menudencias.
[illegible]avedra—1 cjn. camisas de hombre.
[illegible] hermanos—5 cjs bordados surtidos.
[illegible]ñez—1 cjn. calzado.
[illegible]ning—339 pip. abatidas, 389 atados arcos.
[illegible]sturns—1000 atados flejes, 100 id alambre, 25 [illegible] grampas.
[illegible] Bagley—2 cascos viragras y tenedores plateados [illegible] id.
[illegible]oden [illegible]—214 bultos ferreteria surtida general, [illegible] barris y 425 atados fierro, 70 cjs chapas de fierro galvanizado.
[illegible] 8 baños de lata.
Amestoy—18230 piezas pino en tablas y tablones.
[illegible]ndetti—280 piedras de vereda.

MARITIMA

ULTRAMAR, Dia 23.

Barcelona el 20 de Diciembre bergantin español [illegible], 240 toneladas, capitan José Martí á F. [illegible] y Ca. 315 pipas, 50 medias, 175 cuarterolas, [illegible] id octavos vino tinto, 230 cuarterolas vino [illegible], 250 cjs. aceite, 10 pipas aguardiente, 50 [illegible] papel, 40 barriles pimienta, 25 id garbanzos, [illegible] sacos avellanas, 3 cajs. naipes.

Bermeo, el 18 de Diciembre, barca inglesa «J. [illegible] R. Walsh», 309 toneladas, J. Rerbert á J. [illegible] é hijos, con 565 pipas, 72 medias, 76 [illegible]rolas vino tinto, 400 cjs. aceite.

[illegible] Janeiro, bergantin goleta español «Pres[illegible]» á Ochoa y Ca. en lastre.

ENTRADAS, DIA 23.

[illegible], vapor nacional Uruguay.
[illegible], id oriental Villa del Salto.
[illegible], barca italiana San Nicolo, capitan F. [illegible]
[illegible] y Montevideo, vapor ingles Talisman.
[illegible] española.—Bergantin goleta ingles.

SALIDAS DIA 23.

[illegible], vapor transporte brasilero San Cristóbal [illegible] remolcando 2 buques.
[illegible], vapor ingles Naposto.
Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
[illegible], vapor nacional Venezia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRANDES BAILES
DE
MÁSCARAS
EN EL CAFÉ GARIBALDI
PLAZA DEL PARQUE

Sábado 26, Domingo 27, Lunes 28 y Martes 1º de Marzo de 1870.

El propietario de dicho establecimiento ha resuelto adornar lujosamente los salones [illegible] los dias del Carnaval.

Entrada para caballeros..... 25 $ mc.
Id id señoritas..... GRÁTIS.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

AVISOS

HOY 23 DEL CORRIENTE
CONTINUARÁ EL GRAN REMATE
DE LAS CURIOSIDADES,
LIBROS, SURTIMENTOS ETC.
EN LA CASA HABITACION DEL Dr. MONTES DE OCA,
TACUARI 77, A LAS 8 DE LA NOCHE.
ADOLFO J. BULLRICH.

Cocinera.

Se necesita una en la calle de San Martin num. [illegible]

Es escusado se presente sin recomendacion.
[23 3-p.

PELUQUERIA UNIVERSAL
CALLE FLORIDA Nº 37.
ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandísimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Padró, de Barcelona.
Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.
Tintura inglesa de Desmous, de Paris.
Tintura Fluido trasmutativo de Berger, de Paris.
Tintura Indiana.
Tintura Melanogena del químico Dicquemarre, [illegible]
Tintura Nigritida Vegetal de Gelle Hermanos, de [illegible]
Tintura Amelia, etc, etc, etc.

Hay en la *Peluqueria Universal un salon y dos [illegible] especiales para la aplicacion de la tintura!!!!!*

GRAN DILUBIO

De castañas, añadidos, crecenes y otros artículos de cabellos, recibidos últimamente de Paris.

Oficiales de Paris, hacen al momento todas las obras de cabello que se pueden pedir.

INMENSA CANTIDAD

De perfumerías de todas clases de Lubin, Guerlain, Pinan y Meyer, [illegible]

MAGNIFICO SURTIDO

De los verdaderos [illegible]

ESPECIALIDAD

De bastones [illegible]

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

EL DELICIOSO
REFRESCANTE

QUE ES LA
SUAVIZA VERDADERA
LOS HESPERIDINA
ARDORES DE
DEL BAGLEY.
ESTIO EL
EN LOS TONICO
ULTIMAS DE
CÁLIDOS MODA.

BAGLEY

LA HESPERIDINA BAGLEY
ES
EL MEJOR TONICO
LA VERDADERA
REGULADORA
DEL CALOR VITAL
TÓMESE EN EL VERANO
MÉSCLESE SEGUN ARTE

Amargo ó Ginebra ..... una cucharada
Hesperidina ..... dos cucharadas
Hielo ..... una onza
Agua fresca ..... medio vaso ó

Los que gusten pueden sostituir en vez del agua comun las de Soda, Vichy ó Seltz

SE OBTENDRA UN REFRESCO
El mas agradable

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed, y evitando la perdida de fuerza debida á la abundante indegestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la

ESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera por su virtud, tónic refrescante.

Compañia de navegacion á vapor

Rosario y Buenos Aires

El paquete Comercio del Rosario sale del [illegible] con destino al Rosario tocando en los puertos intermedios todos los Lunes y Viernes.

Boletos de [illegible]

Las encomiendas y valores se reciben hasta las cinco, la víspera de la salida.

54 Mayo 54

212 Florida 212

CONFITERIA FLORIDA
PASTELERIA FINA
[illegible]
BOMBONES

NOVEDADES

En la confiteria "Florida" calle de Florida numero 212 de Baltolo Tiscornia, hallarán las personas de buen gusto y fino paladar, cuanto puede halagar á un gastronomo

DE PRIMO CARTELLO

Bandejas- Ramilletes

HELADOS

CONFITERIAFLORIDA

212 Florida 212

Al comercio

Camilo S. Carreyro ha trasladado su escritorio de la calle Bolivar 90, á la calle de Moreno No. 45.
[22 3p

Se vende

Una tiendita de campo en el Mercado Constitucion, al lado de la Agencia del Sud, con poco capital, el dueño la vende por no poder atenderla.

¡FENOMENO!!

Para saber como hacer un refresco el mas refrescante, llega el aviso de Bagley.

¡VERDAD!

Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano.

¡QUE RICO!

Cree Vd. que el refresco que receta el Sr. Bagley con su tónico y refrescante.

¿Cómo está usted?

Muy bien, gracias. Recien acabo de tomar ese refresco que receta Bagley, pero que rico es! no lo ha probado vd. todavia! No—Bueno, vamos á tomarlo.

No se olviden, de que con la Hesperidina de Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar.

SEÑORAS

¡¡Ay! qué dolor!!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que vá receta de la verdadera Hesperidina de Bagley.

REMATES

Florencio Madero y Ca

De lujosos muebles.

Que constituyen el valioso y elegante menage de la casa habitacion.

Calle Potosi No. 293.

Por ausentarse la familia de la ciudad.

El viérnes 4 de marzo á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado, todo el riquísimo y precioso menage de la casa arriba indicado, con poquísimo uso, y cuyo detalle es el siguiente:

Sala.—Un magnífico juego doble de jacarandá sólido, ricamente tallado, forrado en brogatela de seda punzó española, compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 2 id mas pequeños y 12 sillas, 2 lindísimos [illegible] de buil, incrustados de bronce y [illegible] con [illegible] mármol de color, [illegible] grandes espejos [illegible] de 12 varas de alto, de [illegible] estatua de 2 varas de alto, imitacion; 1 magnífico reloj con estátua; 2 pares floreros de porcelana francesa; 1 par de jarrones de mármol para portadas; 2 repisas doradas con estátuas de biscuit, 4 cortinados ricos con galerias doradas y cenefas de seda punzó, 3 magníficos cuadros al óleo, representando uno de ellos «La Virgen de la silla» de Rafael «Santa Catalina» y un orijinal de Salfator Rosa; 1 lindo [illegible] 1 gran mesa de mosáico de nácar, [illegible] al país; 2 magníficas arañas de cristal para gas, alfombrados y otros adornos.

Antesala.—Un bureau ministro de mayor tamaño de caoba con secretos; 1 prensa de copiar inglesa con mesa, 1 juego de 1 sofá y 4 sillones de imitacion jacarandá y forro de reps [illegible]; 6 preciosas sillas de esterilla doradas, 2 mesas de jacarandá pie de cabra para juego; 1 gran espejo, gusto yankée, que perteneció al vapor Oriental; 2 grandes tiboras porcelana francesa, 1 teodolito para agrimensor, 4 cuadros al óleo asuntos de la Biblia, cortinado, alfombrado, gas, etc. etc.

[illegible] Un tête à tête muy elegante, forrado en brocatela celeste, 2 magníficos roperos de jacarandá tallados con espejos, 1 lavador de id con piedra mármol, 1 lavatorio de id con su juego correspondiente, 4 sillas incrustadas en nácar, cuadros, adornos, alfombrado, gas, etc. etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá elegante; 2 armarios de jacarandá con espejo, 1 mesa de luz de id, 1 lavatorio de id con piedra mármol; 1 repisa con reloj de bronce para niño, 1 rico cuadro al óleo representando una Virgen, otro id, sillas, alfombras, gas, etc. etc.

Comedor—1 aparador de caoba, 2 estantes, de [illegible] para loza y cristales, 12 sillas de id con esterilla, 1 mesa de id para 18 cubiertos, 1 sofá de id con esterilla en juego de mesa de porcelana floreado sin uso, cristalería fina de Bacarat, 1 juego completo de tazas de porcelana para almuerzo café y té, 1 juego de café y té de platina con bandeja, 1 tête à tête de porcelana, bandejas de papier maché, cubiertos [illegible]

[illegible]

Otros dormitorios.—Varios juegos de [illegible], tocadores, [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

Segundo gran remate de 450,000 cigarros legítimos y garantidos de la Habana. [illegible] de su casa Bolivar 14.

Se transfiere por no haber podido despachar de la aduana todos los cajones.

El Martes 8 de Marzo á las 11 y media de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, segun lo efectuamos en el remate anterior. 450,000 cigarros habanos legítimos y garantidos de las principales y mas acreditadas marcas, por cuenta esclusiva de una casa introductora y por liquidacion de factura.

En vista del resultado del anterior remate, prevenimos que la venta se hará en lotes de á 500 cigarros, á fin de que el consumidor particular pueda comprar ventajosamente, pero advertimos igualmente á los señores cigarreros y especuladores que ellos tendrán derecho á pedir cantidades, si el precio les fuere conveniente.

POR EL MISMO

Judicial

De la [illegible] Estancia [illegible] el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

Se trasfiere por no haber concluido la mensura el Sr. agrimensor para el Domingo 6 de Marzo.

El domingo 6 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª instancia, Dr. D. Emilio Agrelo y D. [illegible] Echeverría, el valiosísimo terreno [illegible] situado como á 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de [illegible]

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean cuarenta leguas cuadradas lindando por el Oeste con los herederos de D. [illegible] por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan y el Norte con D. [illegible] herederos de [illegible] D. Manuel Noriega, [illegible] de Da. Mariana A. de Noriega [illegible] de D. [illegible]

Está tasada por peritos en 3.449 [illegible] pesos, tres millones [illegible] moneda corriente.

[illegible]

Por lo que ahora se necesita, ocúrrase á la escribanía del Sr. Emilio Carlsen ó al martillo [illegible] Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De tres magníficas casas contiguas, calle de Mejico num. 165 y 163 [illegible] y 165.

[illegible]

Primero.—La [illegible] calle de Mejico 165 á 167 entre las calles de Salta y Pozos, compuesta con terreno de 11 1/2 varas de frente al norte por 70 de fondo y se compone de 10 piezas espaciosas y 3 [illegible], cocina, etc., etc., y á mas un gran almacen á la calle que produce un crecido alquiler.

Segundo—Una cómoda casita, Mejico 163, á frente al anterior, constando de 5 piezas, cocina, etc., etc., cuyo terreno mide 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Tercero—Otra cómoda casita, Mejico num. 165, lindando con la anterior num. 163, constando esta de 5 piezas, cocina, etc., etc., midiendo su terreno 8 1/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de fondo.

Habiendo sido practicada la tasacion de las tres fincas mencionadas en el año de 1863, la venta de ellas se hará al mas alto precio y sugetándola á la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza no necesitan ser beneficiadas.

Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Remate especial.

De una gran coleccion de cuadros de mérito.

En el patio de su casa Bolivar 14.

El Viernes 25 de Febrero á las 11 1/2 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente:

Primero.—Una preciosa coleccion compuesta de 10 magníficos cuadros de mérito, originales del célebre pintor sevillano, D. Bernardo Troncoso y dignos de ser colocados á la par de los mejores cuadros que existen en poder de nuestros coleccionistas aficionados. Los cuadros representan á saber:

1 juego de 2 cuadros representando en lo uno un negro norte-americano tocando el violin y el otro un negro cocinero con un magnífico pavo.

Un san Antonio, copia de Murillo.
La sacra familia, copia de Murillo.
Un lobo despedazando un cordero y una zorra que ha robado una gallina, ambos para comedor.
Diana y sus ninfas en el baño.
La cabra marthea, criando á Jupiter.
Una virgen de Belen, copia de Murillo.
Un San Juan Bautista.

Segundo—Otra coleccion compuesta de 150 cuadros españoles, de regular mérito, pertenecientes á otro dueño recien introducidos al país entre los que figuran juegos de cuadros para comedor, iglesias, colegios, salones, costumbres españolas, etc, etc.

Habrá otros cuadros de gusto y mérito.

En vista del crecido número de cuadros que vamos á vender, omitimos publicar el pormenor, limitándonos solo á prevenir que estarán puestos en exhibicion, desde muy temprano el dia del remate.

POR EL MISMO.

Del Bergantin frances «Deux Adriennes»

En la alhameda frente á la Capitania del Puerto, El miércoles 9 de marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado por cuenta de quien corresponde, el buque arriba mencionado, con todos sus aparejos, velámenes, provisiones y todo lo necesario, cuyo pormenor se venderá en lotes al gusto del comprador y el cual es como sigue:

Cristales.—Jarras para agua diferentes clases, botellas para agua y vino varios tamaños y clases, copas de varias clases, dulceras con pié y tapa varios tamaños, id con plato diferentes clases, vasos para agua diferentes clases; id para vino, mantequeras con tapa, azucareras, botellas con baso para lavatorio varias clases y tamaños, licoreras, fuentes de cristal para dulce, botellas para licores, fruteras y consetas para pan.

Notable surtido de electro plata—Bandejas grandes oblongas y redondas con repuesto de relieve, id con pié para fruta y para pan id para [illegible], cotoras con botellitas, id con id sobre ruedas, juegos para té y café formas y gustos nuevos clase fina, id [illegible] en bandejas para niños aceteras de varias clases y tamaños lavatorios y jarras lisas y [illegible], huevera, palmatorias y candeleras varias clases, mantequeras con tapa, azucareras con tapa diferentes formas, trinchantes varias clases [illegible] para frutas, copas para vizcochos, pimenteras, saleros, mostaceras, cucharas para sopa y en [illegible], cucharones para sopa varias clases.

Bandejas papié machee, filtros para lavatorios de varias clases y formas, arganeros para botellas, [illegible] surtido de galletitas inglesas, encurtidos ingleses [illegible] ingleses en capas de lata, un variado surtido de balijas [illegible], escritorios [illegible], sillas para [illegible], floreras finas, culuertos [illegible], mesas para ajedrez, palanganas [illegible] con jarras, baldes de fierro galvanizado [illegible], paxas de laton surtidas del [illegible], ollas con tapa surtido de [illegible]

Buques [illegible] 50 terrenos [illegible] al gusto de los compradores [illegible] de la India de colores.

Rodriguez, Larrazabal y compañia

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa Victoria 143 y 145

Por cuenta de dos casas introductoras.

El Jueves 24 del corriente á las 11 de la mañana á los plazos de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

4 cajones cha [illegible] ingleses, pelo de [illegible]

4 [illegible] id bayeta
4 [illegible] id del mismo
4 [illegible] id [illegible]
1 [illegible] guantes de cabritilla finos, negros y de colores.

Un importante surtido de ropa hecha para la estacion próxima, sacos finos, paquetes id, gros de varias clases, pequines, id pañuelos de espumilla para teloza id 1/2 id id para el cuello, chalones de cachemir, pañuelos de id, pañuelos de la India [illegible]

[illegible]

Algodones, Algodones

[illegible]

Para zapateros.—Botines para hombres, botas granaderas, botines patrulleros y niñas, id para señoras, botitas para id, zapatos para id, zapatillas de muchas clases.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia: 17 barricas azucar refinada, por cuenta de quien pertenezca, 20 cajones amargo, 100 id agua de azahar, 20 id de cognac, 20 id de vino.

Pinto y Ca.
ESTRAORDINARIO

A pedido de dos casas de comercio [illegible] á 5, 6 y 7 meses.

En su casa calle Victoria 71

El Miércoles 23 y Jueves 24 del presente á los plazos arriba indicados y á la hora de costumbre, se dará principio á la venta del mas completo y variado surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

DIA JUEVES.

Bramante de la corona, el [illegible], id marca [illegible], id Leon id N° 41, 43 [illegible] N° 300, casimir frances en piezas [illegible] para trajes y pantalones, bramantes, [illegible] azul, colores, id, mezcla, listado, id, alambrado, id paleco [illegible], varias clases, géneros para vestidos, poples [illegible], carpetas mantas chilenas, id [illegible], id. Lavadas, id viscuña, id algodon, chaquetones ingleses, pañuelos de seda finos id fonlares, id de hilo muchas clases, sobretodos de castor, sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de [illegible] para señoras y niñas, museta blanca y de colores para vestidos, lienzo de todas clases, género de todas clases, pequin rico, gros id, marruaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la India, id punzó, id [illegible], id colorado, id, id cordon, agua florida, id colonia aceite mompelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de gas, calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes á ingleses, para vestidos como ser poples de lana y de seda, grano de oro, bayeta pellon y 1/2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolam, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id id señoras, un lindo surtido de perfumeria, casinetas, paños de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasía, id negras anchas y angostas botines para hombres señoras y niños zapatillas cuero nonato y marroquin, id de tripe, guantes de seda y de hilo, botones para paños para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas, valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños cinturones pulceras, carabanas, aros anillos, cuchillos y tenedores, electro plata, varitas, bastones, prendedores alfileres mangos y puños bordados, enaguas abanicos y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

El viérnes 4 de Marzo.

En su casa Victoria 71.

A los plazos de costumbre.

El viérnes 4 de Marzo venderemos un variado surtido de efectos de tienda y merceria; el detalle se dará despues.

POR EL MISMO

En la casa de los Sres. Roldan hos, y Amaral calle de Rivadavia 343 y 345.

Por cuenta esclusiva de dichos Sres. á 5, 6 y 7 meses de plazo.

El Lunes 7 y Mártes 8 de Marzo á la 1 1/2 en punto de la mañana, se venderá un surtido general de artículos para tienda merceria y bazar cuyo detalle irá oportunamente.

Carlos Ristorini

De 7 lotes de terrenos al Norte,

Situados, calle de Córdoba, esquina á la de Azcuénaga; calle en medio con la casa del finado Dr. Lesli.

El Domingo 27 de Febrero á las 6 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos.

No. 1 esquina con 14 1/2 varas de frente al Norte calle de Córdoba y 34 de fondo á la de Azcuénaga
No. 2 con 9 varas de frente al Norte por 35

id	3	id	9	id	id	id	id	id	36
id	4	id	9	id	id	id	id	id	37
id	5	id	9	id	id	id	id	id	38
id	6	id	9	id	id	id	id	id	39
id	7	id	9	id	id	id	id	id	41

NOTA. Estos terrenos están situados mas próximos al centro que los muchos lotes que se han Rematado pertenecientes á la testamentaria del Dr. Lesli.

Por otros informes al Escritorio de remates de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima [illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Templo [illegible] del Carmen.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]. 14 [illegible] con baldosas de 2 [illegible] para [illegible] para una persona [illegible] 2 mesas escritorios, mesas [illegible] muchos [illegible]

LIBROS. [illegible] de Eugenio [illegible] de 26 años, y otras muchas obras en español, frances é ingles etc.

Por otros informes á la escribania de remates de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima 58.

Lopez y Blanco

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú N. 94 á 96

A 4 y 5 meses de plazo

El Viernes 4 de Marzo venderemos sin retirar [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú N. 94 y 96. Al contado.

Por cuenta de [illegible]

El Miércoles 2 de Marzo á las 12 en punto venderemos sin retirar lote [illegible] grande y variado surtido que á continuacion se detalla:

Zarazas de lo mas lindo que se ha introducido al país de 12 gustos, telillas, sombreros de muchas clases, *zarazas* y percales cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos labrados finos, id azarcados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corlatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, madapolan, barelles muy finos para vestidos, muselinas en cortes, organdíes bramantes sin composturas, lienzos varias clases, madapolan, liso domestico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres, id de 1/2 hilo, géneros para vestidos, poples finos, granadinas, mantas chilenas, id mas [illegible], id [illegible] id algodon, chaquetones ingleses, pelones, [illegible] tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de [illegible], chalecos de id, punt[illegible] y sacos de paño negro, un gran surtido de [illegible] de lana y de seda, [illegible], merinos blancos y de colores [illegible], lienzos de todas clases, género de todas clases, pequin [illegible], marruaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la India, id punzó, id [illegible], id cordon, agua florida, id colonia aceite mompelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes [illegible], calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses, para vestidos como ser poples de lana y de seda, grano de oro, bayeta pellon y 1/2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id id señoras, un lindo surtido de perfumeria casinetas, peines de varias clases, pañuelos de lana para hombres, corbatas de fantasía, id negras anchas y angostas, botones para hombres señoras y niños, zapatillas cuero nonato y marroquin, id de tripe, guantes de seda y de hilo, botones para paños, para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas, valencianas, sombreros para veranos, gran variedad de trajes para niños, gorras para [illegible], gorras de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

¡¡Remate esplendidísimo para tenderos, roperos sastres zapateros y ... registros!! Interesantísimo valiosísimo y de notable atractivo para,

Roperos
Sastres
Tenderos.
Zapateros.

Por esclusiva cuenta y órden de una casa Inglesa venderemos á plazos largos el viérnes 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana en nuestra casa Perú 94 y 96 el esplendidísimo surtido que á continuacion en parte se detalla el que deben aprovechar los—

Sastres.
Roperos.
Tenderos.
y zapateros.

¡¡A las 12 en punto, no faltar!!

Castores clases varias, lotes al gusto del comprador, gran cantidad de casimires negros y de colores varias clases lotes id id, Retinas incomparable surtido de variedad de clases de paños pitoto notable cantidad balleton azul y negro, ropa hecha de todas clases, como ser pantalones ricos, jaquet sacos lustrina, camisas de clases y confeccion con vista de medio hilo bordadas de percal de hilo y de algodon para hombres señoras y niños, medias gran cantidad para señoras, hombres y niñas, miriñaques de invencion.

¡¡Recientísimo surtido abundante de calzados para todas las clases de la sociedad, de colores, de cabretilla, de prunela bronceados, para señoras para caballeros para niñas y niños.

Rebozos, medios rebozos chalones de todas clases, cantidad asombrosa, Mahom, madapolan cocoblanco, y una gran cantidad de artículos que suprimimos por ser este detalle algo impertinentemente largo. ¡¡No faltar—

Tenderos,
Roperos,
Sastres,
y Zapateros.

Por Mariano Vivar.

JUDICIAL

El Viernes 25 de Febrero á las 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, un terreno con casa en la calle de Lorea num. 395, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Santiago Suarez y Da. Evarista Videla, tiene de frente 8 3/4 varas al Este por 45 de fondo al Oeste [illegible] hasta quedar en 8 varas diez centímetros, tasado el todo en pesos 36,740 [illegible] por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA. [illegible] Bolivar num. 67, [illegible]

POR EL MISMO

Judicial

[illegible]

Cáceres y Lopez

En su casa calle de la Victoria No. 204

Importante remate para tienda, merceria, ropería y zapateria

El jueves 24 del corriente

¡¡MERCADERIAS GENERALES!!

A los plazos de 3, 4 y 5 meses

El jueves 24 del corriente, á las 12 del dia, venderemos las mas importantes surtidas de mercaderias generales á los plazos de 3, 4 y 5 meses, cuyo detalle es como sigue:

Zarazas finas para vestidos, id paracamisas, id para colchas, cambrays, claros, lino de ahuja, [illegible], lienzos de mucho gusto, gran surtido de [illegible], géneros para sabanas, pañuelos de [illegible] para el verano, granadinas, caprichos, foulares [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria No. 204

[illegible]

POR EL MISMO.

¡¡JUDICIAL!!

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, ¡Alerta especuladores! Deuna hermosa finca.

El domingo 30 de Febrero á las [illegible] en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Paraná num. 64, entre las calles de Cangallo y Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Vasquez, compuesta de 8 3/4 varas de frente por 45 de fondo, dicha casa ha sido tasada en la suma de ciento veinte mil pesos mcte. (120,000 ps mcte) siendo sus dos terceras partes ochenta mil.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de noventa mil pesos moneda corriente, como primera postura, que es por la que se dará principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de Don Vicente Arlola, calle de la Victoria num. 116, á informarse de las escrituras y tasaciones que están de manifiesto en dicha oficina.

El que desee mas pormenores puede ocurrir á nuestro escritorio, calle de la Victoria 204.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria num. 204

A PLAZOS LARGOS.

Ponchos, casimires, generos, algodones, calzado y artículos de merceria

¡¡El Miércoles 2 y Jueves 3 de Marzo!!

¡¡NOTABLE REMATE!!

El miércoles 2 y jueves 3 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y á plazos largos, tendremos un notable remate de paños, casimires, algodones, géneros, calzado y artículos de merceria, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO

En la Tienda y Merceria, calle de Suipacha num. 224

¡¡POR LIQUIDACION!!

Al contado

¡¡El Viernes 4 de Marzo!!

Facturas nuevas de un mes de establecida en la casa

[illegible]

El viernes 4 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y al contado, venderemos por liquidar con el mejor precio, todas las existencias de la Tienda y Merceria, calle de Suipacha num. 204, donde estará la bandera de remate, y por ausentarse uno de los socios á Europa, su detalle irá despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria num. 204.

AL CONTADO

Gran remate de mercaderias nuevas recien introducidas por cuenta de varias casas.

¡El Sabado 5 de Marzo!!

Importantísimo.

El Sábado 5 de Marzo, á las 11 1/2 del dia y al contado, gran remate de mercaderias nuevas por cuenta de varias casas, su detalle despues.

Callet Gallardo Rodriguez y Ca.

JUDICIAL.

De 6 carretas troperas con sus enseres en estado de poder trabajar El jueves 3 de Marzo á las 11 en punto de la mañana remataremos al mas alto precio y dinero de contado las espresadas carretas pertenecientes á D. Ciriaco Zasmira por órden del Sor Juez de 1ª. Instancia Dr D. Emilio Agrelo, el remate se efectuará en el mercado Constitucion barraca del Señor Dr Natalio Cernadas donde están depositadas las carretas.

Mariano Billinghurst.

De una hermosa y productiva finca baja y [illegible] comprende 9 casas, en la calle de Venezuela, signadas con los números 54, 56, 58, [illegible] 62—De orden de su propietario.

El Miércoles 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la linda y productiva propiedad arriba designada, construida de los mejores materiales y bien dispuesta, da buena renta. Al presente las 9 casas [illegible] 12,000 ps. mensuales y están de tal modo [illegible] bridas, que se venderán en 2 lotes [illegible] casas, una baja y dos altas. Todas [illegible] gas, y perfecta y distintamente divid[illegible] ocurrirse á inspeccionarlas, por que [illegible] hora al comprador como deseen los compr[illegible]

La situacion no puede ser mas [illegible] cuadras de la Aduana Vieja y una cua[illegible]

POR EL MISMO

De una finca productiva situada en la [illegible] pie entre Tacuarí y Uruguay.

De orden de su propietario.

El Domingo 27 del corriente á las 6 [illegible] la tarde se ha de rematar sin falta alguna [illegible] alta postura y dinero de contado.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Luis Godoy.

De un hermoso terreno [illegible] esquina [illegible] San Luis [illegible]

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará este magnífico terreno á la mas alta postura y dinero de contado cuyo terreno tiene 37 varas calle de San Luis por 39 calle de [illegible]

Que traigan dinero los interesados [illegible] Informes al rematador, Bolivar 39.

POR EL MISMO

¡¡Lindo terreno!!

En la calle de la Defensa bajando la [illegible] la quinta del Sr. Lezama donde estará [illegible] de remate.

El Jueves 24 de Febrero [illegible] en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado.

Este terreno tiene 10 varas de frente [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

¡Precioso terreno!

De esquina, á una cuadra del empedrado [illegible] la quinta del Sr. [illegible] donde estará la bandera de remate [illegible] pudiendo [illegible]

[illegible]

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde y por orden del Sr. [illegible] se procederá á la venta á la mejor oferta de contado cuyo terreno mide 17 [illegible] de frente por 40 de fondo. Cómoda esquina.

No faltar especuladores [illegible] de la tasa.

POR EL MISMO

De una finca [illegible] Cochabamba y Chacabuco marcada por [illegible] núms 164, 166 y 168, y por los [illegible] 429 y 431. Las dos esquinas [illegible] del Comercio [illegible]

Frente al Norte

¡Alerta especuladores!!

El Jueves 24 del corriente [illegible]

[illegible]

NOTA. [illegible]

Informes al rematador [illegible] Bolivar 39.

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno central calle del [illegible] num. 500 entre Cochabamba y Garay [illegible] del empedrado y uno del gas, inmediato [illegible] del Comercio.

A[illegible] precio

El Jueves 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta oferta dinero de contado por orden de su dueño cuyo terreno tiene 30 varas de frente por 64 de fondo todo cercado de pared siendo inmediatamente 2 magníficas habitaciones de material, un gran galpon de tres todo embaldosado, pozo de balde, [illegible]

Señores Capitalistas, nos parece ocioso llamar la atencion sobre la importancia de este terreno tan central y que se vende á la oferta donde [illegible]

No faltar especuladores [illegible]

Y por informes al martillero Bolivar 39.

POR EL MISMO.

De todas las existencias de la tienda [illegible] calle Cochabamba y [illegible]

¡¡El Remate!!

El Viernes 25 de Febrero á las 11 [illegible] todas las existencias de dicha tienda á la mas alta [illegible] de contado [illegible]

Un gran [illegible], mesas, mostradores, lamparas, [illegible]

POR EL MISMO

De los preciosas y elegantes casitas calle de Chacabuco entre las de [illegible] y [illegible] 2 [illegible] sumamente lindas [illegible] frente al Norte [illegible] magníficas [illegible]

¡¡Atencion Señores Especuladores!!

El Domingo 6 de Marzo á las 6 en punto de la tarde [illegible] al remate á la mejor oferta [illegible] por orden de su propietario por ausentarse á Europa [illegible] detalle es como se espresa.

PRIMERA CASITA

9 1/4 varas de frente por 18 1/2 de fondo cercado de pared siendo propiedad de la [illegible] tiene 4 magníficas habitaciones de material [illegible] cocina de material con [illegible] pozo, algibe, un lindo [illegible], umbrales y piso todo de mármol, preciosas ventanas, [illegible] interiores con contra marcos siendo todas las de primer orden, y lo de [illegible] todo el edificio es de lo mejor, con [illegible] dez y elegancia.

SEGUNDA CASITA

Exactamente igual á la anterior.

Adolfo J. Bullrich

¡ Judicial !

De una area de campo en el Partido de las Heras.

El jueves 24 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. Dr. Emilio Agrelo, por cuenta de D. Secundino Almaraz.

Una area de campo compuesta de 1500 varas de frente por 3923 vrs. de fondo, donde está la población de dicho Almaraz.

El campo está tasado á razon de [illegible] la legua cuadrada, de manera que está importa la suma de cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis $ mc. ($ 55,556 mc) siendo 37,038 $ las 2/3 partes que será la base para la venta.

ANTIGUA BOTICA LABRUE

TH. BANON Y J. M. PÉNE

CALLE DE PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de—

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMÁTICOS DE DAMECY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL, ÚNICO ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO ETC

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

GRAN DEPÓSITO DE CALZADO

POR MAYOR

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA

ADOLFO MANIGOT

Calle de la FLORIDA 27 y 29

BUENOS AIRES

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zárate

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zárate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llegar al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermo

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

70 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes colores y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea, su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variados y numerosos surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños a domicilio para recibir órdenes.

Al comercio

El que suscribe avisa al comercio de esta plaza que desde la fecha seguirá como adscrito en la oficina de D. Juan Gonzalez, donde espera que lo ocupen como hasta el presente.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer publicamente á los señores comerciantes que interpusieron sus servicios á mi favor ante el Gobierno de la Provincia en la solicitud que habia presentado para obtener la oficina de su antiguo socio D. Juan Salvadores.

Andres R. Terry.

Buenos Aires, 12 Febrero 1870.

f12 20p.

ARTÍCULOS DE PARIS

L. & C. LABALME

NUEVA CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS DE ORO POR MAYOR

Calle Cangallo N.º 89

BUENOS AIRES

FÁBRICA EN ITALIA

Sirvienta.

Se necesita calle de Charcas número 511.

Ojo señores?

Hoteles

Lavatorios de caoba

Sillas americanas.

Conveniente

Parece mentira

Guardias Nacionales

Casamientos

Pestes

Camas

Valdes

Muebles

Aviso especial

Interesante

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA

«AMPARO DE LAS FAMILIAS»

El Directorio y Gerentes de la Asociacion instalada su oficina... compuesto por los Señores

D. Javier Arrufo

» José Luis Amadeo

» Federico Von Beyes

Doctor » Guillermo Zapiola, miembros de la Asociacion, hacen saber que el Escritorio para inscribirse á formar parte de esa Sociedad se ha provisoriamente situado en la calle de Cuyo núms. 34 y 34 1/2 y estará abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Domingos y dias festivos de 8 á 12 de la mañana; en el se distribuiran los prospectos, Estatutos y pedidos de ingreso.

Buenos Aires, Noviembre de 1868.

DIRECTOR

Sr. D. Francisco G. Cortina

GERENTES

» Enrique B. Moreno

» Tomas Alvarez.

CARRUAJES EN SAN FERNANDO

Se previene á todas las personas que viajan por el Ferro-Carril del Norte y se apean en San Fernando, que en la estacion de dicho pueblo encontrarán los mejores carruajes que se puedan desear con toda clase de comodidades y á precios sumamente módicos.

Los hay para diligencias, para paseos al Tigre, á las Conchas, á San Isidro y á cualquier otro punto que no diste mas de quince leguas.

Se alquilan tambien magníficos caballos engordados á grano.

f18 15p

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios mas módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

B. Pareiro

AVISOS

PRECIOS MÓDICOS

En este diario se publican de todas formas y tamaños por mes y por dias.

De las once de la mañana hasta las dos y media en punto de la tarde.

Se ofrece

Un jóven italiano de 14 años para almacen ó casa de negocio que conoce á mas de su idioma, el francés, algun poco del castellano, con buenas recomendaciones, calle de Rivadavia No. 855.

f23 3p.

Abanico del Carnaval

CALLE DE LORIA NUM. 81

Ramos con pañuelos, cajas, surtidos para regalo, cartuchitos, todos provistos... para alquilar y vender...

f23 6p

Municipalidad

Se ha vendido

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y demas útiles de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar, etc., etc.

FABRICACION DE REGISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y toda clase referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 1000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Edicto Judicial.

...de Oeste, con dos piezas de material y una cocina; tasado todo en la suma de 61.351 pesos. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla suscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

C. GALLARDO.

Club del Plata

La Comision Directiva ha acordado dar dos tertulias de disfraz, en los dias lúnes 28 del corriente y sábado 5 de Marzo próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios.

La Comision.

Á LOS

PADRES DE FAMILIA

Que viven del trabajo personal de ellos

Tres mil empleos

Edicto Judicial.

Otro

Otro.

Otro

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad... en el escritorio de Luis M. Ruiz... de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

Ama de leche.

Banco Arjentino.

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Arjentino... del artículo 28 de los Estatutos... los Sres. Accionistas, para la reunion de la Asamblea... ordinaria, que deberá tener lugar el 25 del corriente, á la una de la tarde, á los fines designados en el artículo 33 de los mismos Estatutos.

El Balance General y demas documentos correspondientes al 2.º semestre de 1869 se encuentran desde hoy en la Gerencia del Banco, á disposicion de los Sres. Accionistas que deseen examinarlos.

Buenos Aires, Febrero de 1870.

Ricardo Sae, Presidente.

Carlos Lucaze, Secretario.

PARA LAS FLORES Y AZUL

LA INVARIABLE PORTEÑA

Administracion Rivadavia Nos. 441 y 443

Miguel M. Lupo

Alfonso Godoy

REMATADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de remates, como de ventas particulares; adelanta fondos al que precise por objetos q' se le encomienden á rematar; domicilio Venezuela 332 ó Victoria 114.

f18 1m.

JUZGADO DE PAZ DE LA PIEDAD

Por el presente se cita, llama y emplaza á Nicolas Marchetto para que en el perentorio término de tres dias, se presente á este juzgado á responder á la demanda que contra él tiene entablada D. Félix Marcantoni por cobro de pesos, en la inteligencia de que si así no lo verificase se fallará en rebeldía.

—Buenos Aires, Febrero 21 de 1870.

Cosme Mardo,

f21 3p

GRANDES É IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquísimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por sí solas, siendo pálido todo cuanto dijéramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofía, etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sinó una esposicion completa de los últimos adelantos.

Cangallo 170 Altos — **A 6 $ mjc. EL FRANCO** — Cangallo 170 Altos

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170 (altos) para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas obtener mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 4 de la mañana y de 3 de la tarde á las 9 de la noche

CAFÉ DE CATALANES

CANGALLO 247

PASIONERA

GRAN TÓNICO ORIGINAL DE ESPAÑA

NÉCTAR HIJIENICO

Este riquísimo licor, recientemente inventado, reune á su gran mérito y esquisito gusto las condiciones medicinales que mas abajo anotamos.

Las condiciones especiales de este líquido le hacen preferibles á otros por reunir lo tónico á lo agradable, y lo original de su gusto á lo especial de su confeccion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carminativas y antiespasmódicas. Está recomendada en la debilidad general, en las convalescencias, en los temperamentos débiles y linfáticos y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones penosas, flatuosidades, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, son útiles siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervacion que acompañan á la debilidad.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

...diez palabras sin incluir el sobre escrito... de Cangallo y de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO — LINEA DEL FERRO-CARRIL

A Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes — $ 10 mc ... 20 mc

LA ADMINISTRACION.

Por ausentarse del pais

...Venezuela 332; ...Victoria 114...

f18 4p

A LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar...

Edicto judicial.

...Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.

f16 30 p

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Doña Genoveva, Doña Cesarea, D. Benito, D. Fortunato y Doña Florencia Batalla, para que en el término de quince dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un traslado que se les tiene conferido, en la demanda que ha entablado D. Benjamin Paz contra D. Laureano Batalla y otros sobre ratificaciones de una escritura de venta bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.

Pedro Medina.

f16 15p

Se ofrece

Un cortador, sea para sastrería ó para ropería. En la calle de Belgrano num. 300, darán razon.

f21-3p

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, ...los órganos y otros fluidos del sistema, el vigor... restablece las pérdidas del cuerpo con el nuevo... Las escrófulas, la consuncion... enfermedades de las glándulas, de la garganta...

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

IMPORTANTE

REUMATISMO

PILDORAS DEL D.r RADWAY

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

AVISO:

JUAN EASTMAN y C.ª

Únicos Agentes

9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CORTIDORES

CAL Á LOS FÁBRICAS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, al precio... una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible... saber á los consumidores que se entregará en las obras ó pueblos de campaña, por peso y medida.

Para informes y órdenes á—

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7
Parque	6	8	10	12 30	2	5 X	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30x	10 30x	1	2 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	1 15	2 45	5 45	6 45
Moron	7	9	11 x	1 30	3	6	7 X
Merlo	7 10	..	11 20	..	3 20	6 20	..
Moreno	7 30x	..	11 30	..	3 30	6 30X	..
General Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..
Lujan	8 30x	..	..	..	4 30	..	..
Olivera	9	..	..	..	5 X	..	..
Mercedes	9 30	..	..	..	5 30	..	..
Mercedes	9 45	..	..	..	5 45	..	..
Freire	10 40	..	..	..	6 40	..	..
Gorostiaga	11 12	..	..	..	7 12	..	..
Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1	2	3	4	5	6	7
Chivilcoy	..	5 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	5 48	..	..	..	2 48	..
Freire	..	6 20	..	..	..	3 20	..
Mercedes	..	7 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes	..	7 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	8	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	8 30X	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	9	..	..	..	6	..
Moreno	7 30X	9 30	..	1 30	..	6 30X	..
Merlo	7 40	9 40	..	1 40	..	6 40	..
Moron	8	10	11 X	2	4	7 X	8
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	4 15	7 15	8 15
Floresta	8 30X	10 30X	11 30	2 30X	4 30	7 40	8 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7 45	8 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 50	8 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	4 50	8	8 50
Parque	9	11	12	3	5	8 15	9

Las X indican que un tren cruza con otro.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1869.